



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Vamos por reforma “profunda” al Poder Judicial, advierte Morena a opositores

ANDREA BECERRIL
Y ALMA MUÑOZ

Morena y la oposición protagonizaron un acre debate en la Comisión Permanente en torno al conflicto entre los presidentes del Senado, Alejandro Armenta, y de la Suprema Corte, Norma Piña, en el que diputados y senadores del partido guinda advirtieron que van por una reforma profunda del Poder Judicial.

De entrada, y ante la defensa férrea de legisladores de PAN, PRI y PRD a la ministra Piña, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna acusó a los opositores de estar entregados al poder económico y de permitir que la Suprema Corte invada facultades del Ejecutivo y su titular. “Norma Piña se atreve a amenazar a Armenta. El respeto a los poderes es fundamental, y debe empezar por que la ministra Piña pida disculpas al presidente del Senado”, señaló.

De inmediato, el diputado Pablo Angulo (PRI) sostuvo que tanto Morena como el presidente Andrés Manuel López Obrador “se han dedicado a denostar e intimidar” a Piña. De igual forma, su par Ramón Cifuentes (PAN) sostuvo que hay un “intento golpista” contra la Suprema Corte.

El diputado Manuel Alejandro Ro-

bles Gómez (Morena) tensó más el ambiente cuando advirtió a los opositores: “no vamos a conformarnos con una reforma profunda al Poder Judicial, haremos la Constitución humanista del siglo XXI que México requiere. Vamos a obradorizar el Poder Judicial, porque tienen que vivir en la justa medianía”.

**“¡No me chinguen!”,
estalla panista**

El coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, respondió furioso: “¡No me chinguen, no me chinguen; no puede ser esto, lo que no quiere usted es que se haga justicia, lo que quiere es que sea a modo!”. Amenazó con que llevarán también a la Corte las recientes reformas que Morena y sus aliados aprobaron, aunque no quiso precisar si lo harán también con la *ley 3 de 3*.

Por su parte, Alejandro Armenta advirtió desde tribuna que espera una respuesta oficial de la ministra Piña. Dijo que como presidente del Congreso, de la Comisión Permanente, se da por enterado de la carta que hizo pública la titular de la Suprema Corte, toda vez que lo que hizo en su contra es una injerencia indebida hacia el Poder Legislativo que representa.



Abordan diputadas y diputados el tema “Intervencionismo del Poder Judicial contra la Transformación de México”

Boletín No. 4463

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron en la sesión de la Comisión Permanente comentarios sobre el tema “Intervencionismo del Poder Judicial contra la Transformación de México”, en el apartado de la Agenda Política.

El respeto a los poderes es fundamental

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena) indicó que hoy el Poder Judicial pretende usurpar las funciones del Poder Legislativo, pues a través de sentencias se ha pretendido sustituirlo; este Congreso se expresa por medio de decisiones que pueden ser acciones u omisiones, son “decisiones que nosotros votamos en donde se expresa la voluntad popular que representamos; esa voluntad no pueda estar sustituida por lo que pretendan los jueces que hagamos”.

Relató que cada uno tiene su espacio de competencia y no puede inmiscuirse uno en el otro, las decisiones que tomemos aquí son nuestra responsabilidad. Cada Poder -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- tiene sus competencias en la Constitución, y el que podamos observarlas forma parte del equilibrio de poderes; el respeto a los poderes es fundamental. Vamos a defender al Poder Legislativo hoy y siempre.

Corte no está al servicio de nadie

Román Cifuentes Negrete, diputado del PAN, afirmó que hoy renace una de las etapas más oscuras de la historia de México, al ver cómo desde la Presidencia de la República se atenta contra la división de poderes consagrada en la Carta Magna. “Se debe denunciar este intento golpista y de sometimiento ordenado por el presidente de la República en contra del Poder Judicial”.



Sostuvo que la Corte no está al servicio de nadie y los ministros no son enemigos del pueblo; a ellos se les deposita la confianza para velar por el marco constitucional. La Corte no se doblará a intereses ni caprichos; los 11 ministros nos cuestan 47 millones de pesos y el presidente nos cuesta más de 74 millones de pesos. “En México, existe y deberá existir la división de poderes; la Corte seguirá al servicio de la nación y protegiendo a la Constitución”.

México necesita contrapesos

Por el PRI, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño lamentó que la Comisión Permanente se enfrasque en debates tendenciosos que lo único que busca es intimidar y atacar a un Poder de la Unión. “A la mayoría parlamentaria, parece que le molesta la división de poderes, les incomoda no tener la razón, les estorba la ley. En las últimas semanas, se han dedicado a denostar, intimidar y amenazar a las y los ministros de la Suprema Corte y de todo el Poder Judicial”.

Reiteró su apoyo a la ministra Norma Lucía Piña para que siga haciendo su trabajo conforme a la ley, porque un país como México necesita contrapesos y las leyes que violan la Constitución no pueden prosperar. La Corte no está para complacer a un líder o a un partido, su única obligación es con la justicia y su lealtad es con la Constitución. No hay monopolio de la ley ni de la verdad. Nuestro apoyo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las y los jueces que imparten justicia.

Hay injerencia del Poder Judicial en el Legislativo

Jorge Luis Llaven Abarca, diputado del PVEM, calificó como importante la defensa de la división de poderes y recordó que ya había focos amarillos de la intromisión del Poder Judicial al tratar de parar el apoyo popular que tenían todos los candidatos con el argumento de la fiscalización de recursos, “muchos fuimos hostigados por los tribunales y, sus cómplices, como lo fue el INE”.

Relató que hace meses se vio la injerencia del Poder Judicial al querer meter mano en la vida interna del Poder Legislativo, “es increíble que quiera normar cómo debe conformarse la Comisión Permanente y el día de mañana “nos va a ordenar quién quieran que sea el presidente o presidenta de la Mesa Directiva; no podemos permitir eso; debemos tener autonomía. Es momento de hacer una reforma profunda y de fondo al Poder Judicial para que vuelva a sus orígenes”.



Ministros no le responden al interés popular

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) manifestó que el 1 de julio de 2018 se inició una transformación por mandato popular y va muy bien en lo económico y en lo social; se está haciendo una revolución llamada Cuarta Transformación, “pero la oposición no ve los avances ni los reconoce; por ello, no dan uno en lo político-electoral y nos están facilitando el Plan C. Les vamos a ganar en 2024”.

Dijo no tener duda de que los ministros son incongruentes, con falta de principios y ética, porque su responsabilidad es cuidar la constitucionalidad y no se viole la Constitución; no tenemos duda que la Suprema Corte de Justicia de la Nación viola la Constitución y no le rinde cuentas a nadie. Esos ministros no le responden al pueblo ni al interés popular, responden al interés de la oligarquía y de la derecha.

Corte vela porque se cumpla la Constitución

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, manifestó que su partido pugna por la división de poderes, el equilibrio, la autonomía institucional, la participación ciudadana y la distribución del poder público; por ello, “hemos defendido y seguiremos defendiendo la personalidad del Poder Legislativo denunciando los excesos que desde otros poderes se realizan, en donde se usa al Congreso de la Unión como oficialía de partes del Ejecutivo Federal”.

Respaldó a la ministra Norma Lucía Piña, siempre que su trabajo sea puntual y estrictamente en la esfera del Poder Judicial como lo ha hecho al momento y agradeció la autonomía e imparcialidad que impera en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “La Corte vela porque se cumpla la Constitución Política; celebramos la valentía de la ministra presidenta; defenderemos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a quien hoy la preside”.

La Corte no obedece a la ley

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) expresó que el Poder Judicial es un poder al servicio de la delincuencia organizada y es un poder que se ha desnudado al orden democrático y constitucional; no es la Corte de la nación sino del narcotráfico. Esa Corte no obedece a la ley, a la Constitución ni al pueblo de México.



Relató que, por ello, parte del Plan C, terminará por sepultar a “esa mafia que mal gobernó por décadas; lo veremos el próximo 4 de junio en el Estado de México. Es una Corte carente de legitimidad y por eso, debemos llevar a un proceso de elección a ministras y ministros, para que le den la cara al pueblo de México; hay que democratizar a la Corte”.

Reclamamos la división de poderes

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) calificó como importante el debate sobre la división de poderes, así como el federalismo, principalmente en Nuevo León, en donde se han retenido participaciones. “Se imita a un sistema autoritario en dicha entidad”.

Añadió que es fundamental respetar el fondo de los municipios para mejorar y mantener la infraestructura, así como la seguridad. “Exigimos que se respete la ley; debemos respetar la legalidad, y en realidad esa división de poderes es la que reclamamos en todos lados, en los municipios, estados y en el Gobierno Federal. El país apunta a mayor centralismo y se da la espalda al federalismo”.

Queremos otro Poder Judicial

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, argumentó que la oposición es golpista y “les queda el Poder Judicial y lo están desgastando; no se dan cuenta que la Corte votó porque hubiese transparencia y en la determinación de esta semana fueron muy divididos. Lo que están buscando es parar las obras del presidente López Obrador”.

Cuestionó cuál es la inquietud de que se entregue en diciembre el Tren Maya y que se esté cumpliendo con los compromisos que el presidente hizo. “Queremos otro Poder Judicial porque el que tenemos no imparte justicia, se debe emprender una reforma y hacer otro Poder Judicial y que el pueblo pueda elegir a un juez; es absurdo que se diga que no”.

Para rectificación de hechos participaron: la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) y los diputados Hamlet García Almaguer (Morena) y Jorge Triana Tena (PAN).

Cita para la próxima sesión

Enseguida, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente informó que las solicitudes de excitativas y los textos de agenda política y efemérides se registran en el Diario de los Debates. Se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 31 de mayo, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/05/2023

LEGISLATIVO





Presenta Morena reforma para elegir ministros de la Corte por voto popular; habría debates entre candidatos

La bancada de Morena en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión presentó una nueva iniciativa para que los ministros de la SCJN y jueces sean electos mediante el voto popular directo y universal, proceso que organizaría el INE, que incluye debates entre los candidatos, así como el encargo será por cuatro años con opción a una reelección.

El diputado federal, Manuel Alejandro Robles, presentó la iniciativa que contempla la creación de un consejo técnico de evaluación integrado por siete personas “de intachable calidad moral” que serán nombrados por el Presidente de la República; uno por el Pleno de la SCJN, uno por el Consejo de la Judicatura Federal; uno por el Senado de la República y dos por la Cámara de Diputados.

Dicho comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurren a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo de Ministro o Ministra, seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por vacante, cuidando que se cumplan los principios de paridad de género, adultos mayores e inclusión de los grupos sociales históricamente excluidos.

El Instituto Nacional Electoral una vez que reciba la relación de candidatos a Ministro o Ministra para la Suprema Corte de Justicia, por el Instituto Nacional Electoral, éste ordenará, en un plazo no mayor a tres meses, destaca la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria

En dicho periodo deberá también organizar por lo menos tres debates en los cuales los candidatos expondrán de cara a la nación su proyecto y plan de trabajo en caso de resultar electos.

Durarán cuatro años en el ejercicio de su encargo, al término del cual, únicamente podrán ser ratificados por un periodo más y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presenta-morena-reforma-para-elegir-ministros-de-la-corte-por-voto-popular-habria-debates-entre-candidatos/>



Presenta Morena en la Permanente iniciativa para elegir a ministros por voto popular

En medio de la embestida del presidente, Andrés Manuel López Obrador, contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Morena a través del diputado, Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una iniciativa de ley para modificar la Constitución a fin de que ministros, magistrados y jueces sean electos por el voto del pueblo.

Plantea que los ministros duren en el cargo cuatro años, al término del cual, únicamente podrán ser ratificados por un periodo más y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

La propuesta que modifica los artículos 96 y 97 de la Carta Magna, establece que para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por el voto popular directo y universal se emitirá una convocatoria pública abierta que contendrá las etapas completas para llevar a cabo el proceso de selección de los candidatos, fechas límites y plazos improrrogables.

De igual manera, el proceso para la designación de un Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio e intachable calidad moral, los cuales deberán ser nombrados dos por el presidente de la República; uno por el Pleno de la SCJN, otro más por el Consejo de la Judicatura Federal, uno por el Senado y dos por la Cámara de Diputados.

El Comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurran a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo de ministro o ministra, seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por vacante, cuidando que se cumplan los principios de paridad de género, adultos mayores e inclusión de los grupos sociales históricamente excluidos.

Una vez realizado este procedimiento se enviará la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, quien a su vez la dará a conocer en la sesión convocada para tal efecto y la deberá remitir, de forma inmediata, al Instituto Nacional Electoral.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/presenta-morena-permanente-iniciativa-elegir-ministros-voto-popular.html>



Nueva iniciativa para que jueces sean votados

POR YVONNE REYES

El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, propuso reformas a la Constitución para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos a través del voto popular, directo y universal.

La iniciativa impulsada por el diputado Robles Gómez se suma a la que recientemente presentó el presidente del Senado de la República, el morenista Alejandro Armenta y es en respuesta al planeamiento realizado por el Ejecutivo federal para que los ministros sean electos en las urnas, proceso que organizaría el Instituto Nacional Electoral (INE).

Manuel Alejandro Robles argumentó que el Judicial es, de los tres poderes, el que menos está bajo el escrutinio público, lo que en su consideración ha ocasionado que sus niveles de corrupción se incrementen. Además de que la forma en que se eligen a los ministros de la SCJN implica un acuerdo cupular.

Morena en el Congreso presentó otro proyecto para que la elección de los ministros de la SCJN sea a través del voto ciudadano

Por ello, plantea reformas al artículo 96 constitucional para establecer que las personas integrantes de la Suprema Corte sean electas mediante voto popular directo y universal; por la que se emitirá convocatoria para la selección de candidatos por parte de un Comité Técnico de Evaluación integrado por siete personas que serán nombradas y seleccionadas por los tres poderes de la unión.

Los integrantes de este comité evaluarán el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como la idoneidad para desempeñar el cargo de

ministro o ministra, y seleccionará a las y los mejor evaluados cumpliendo los principios de paridad de género e inclusión de grupos socialmente excluidos.

La lista de los seleccionados se remitirá a la Cámara de Diputados quien lo remitirá a la autoridad electoral para que realice el proceso correspondiente, que contemplará la realización de tres debates previos a la jornada electoral que se transmitirán en cadena nacional.

De esta forma, la bancada de Morena pretende que los nombramientos de ministro o ministra sean para el candidato que cuente con el mayor número de votos en el proceso electoral.

Revire naranja

Por separado, la diputación de Movimiento Ciudadano impulsó cambios a la Carta Magna para garantizar la independencia del poder Judicial y la inviolabilidad de las opiniones que manifiesten en el ejercicio de sus funcionarios ministros, magistrados y jueces.

Indicaron que a raíz de que la ministra Norma Piña asumió la presidencia de la SCJN y de

que la mayoría de los ministros rechazó el Plan B de la reforma electoral, el Alto Tribunal ha sido objeto de ataques por parte del Ejecutivo, lo que representa una violación a la división de poderes establecida en la Constitución.

Por ello, propone que los órganos constitucionales autónomos deberán respetar y acatar en su caso, las decisiones y actos dictados por los otros poderes, pudiendo hacer uso de los medios de control de constitucionalidad o aquellos medios previstos en la ley aplicables para impugnarlos cuando consideren que estos afectan la división de poderes o vulneran esta Constitución.

“En Movimiento Ciudadano buscamos garantizar en todo momento la independencia de los tres poderes de la unión, lo que permitirá, en el caso del poder Judicial, una adecuada impartición de justicia que dará como resultado un efectivo acceso a las libertades e igualdad para todas las personas mexicanas, protegiendo en todo momento los derechos humanos”, se destaca en la iniciativa del ala naranja.



PAN pide a la SCJN la destitución de AMLO por ‘desacato judicial’

El grupo parlamentario del PAN en el Senado pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que destituya al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y a otros funcionarios, por “desacato judicial” tras invalidación de “decretazo” sobre megaproyectos; además el partido pidió que sea juzgado por presunto “abuso de autoridad”.

“La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a iniciar el procedimiento... para destituir de su encargo al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, al Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González, y al Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, por desacato judicial”.

En el punto de acuerdo argumentaron que el mandatario federal hizo caso omiso de la resolución de la Suprema Corte, pues inmediatamente después de que el máximo tribunal tomara la decisión de invalidar las disposiciones por las que se pretendía catalogar a las obras insignias de la 4T como de seguridad nacional, AMLO publicó otro decreto en el mismo sentido.

Se trata del “decreto por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público”.

Este, se acusó, fue publicado el mismo 18 de mayo de 2023 en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), después de conocerse la deliberación de la SCJN y fue considerada por los senadores del PAN como una “repetición de acto invalidado” tras el “decretazo”.

Es por ello que los panistas, liderados por el senador Julen Rementería, pidieron consignar a AMLO, Adán Augusto López, Luis Crescencio Sandoval y a José Rafael Ojeda Durán, a un juez de distrito “para que los sancione en términos de la legislación penal federal por el delito de abuso de autoridad”.

<https://politico.mx/pan-pide-a-la-scjn-la-destitucion-de-amlo-por-desacato-judicial>



La reforma constitucional disminuye de 21 a 18 años la edad mínima para ocupar una diputación federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado.

Declaran constitucional la disminución de edad para convertirse en diputado federal

Con el aval de 19 congresos estatales, la Comisión Permanente del Congreso realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que disminuye de 21 a 18 años la edad mínima para ocupar una diputación federal y de 30 a 25 años para ser secretario de despacho del gobierno federal.

“Es tiempo de saldar una deuda histórica, de demostrar que la juventud no es nunca sinónimo de incapacidad o inexperiencia, sino de rebeldía de cambio, de capacidad, de sumar, de proponer, pero sobre todo de aportar a nuestra nación...”, estableció la diputada del PRD Elizabeth Pérez Valdez.

Los legisladores advirtieron que este cambio beneficia directamente a más de 30 millones de jóvenes. “Los jóvenes representan más de 31 millones de habitantes en este país, los jóvenes a quienes se referían de manera despectiva como NINIS y no les daban ninguna oportunidad para participar en la vida política y pública de nuestro país, los jóvenes discriminados a sólo tener el derecho de votar, no de ser votados en el caso de participar como diputados federales”, indicó el diputado del

PVEM, Jorge Luis Llavén Abarca.

Señalaron que esta reforma sólo es un primer paso para lograr ampliar los derechos políticos de una población que enfrenta problemáticas de acceso a condiciones de bienestar.

“La generación a la que va dirigida esta iniciativa, México tiene que dejar a un lado el tema del adultocentrismo y darle respuestas a una generación que va a enfrentar precariedad en el acceso a la vivienda, en el acceso a la educación, es contradictorio que digamos que las jóvenes pueden ser diputadas, pero que siete de cada diez jóvenes en México en ese rango de edad no puedan estar en la universidad”, estableció el diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.

Las legislaturas locales que aprobaron la reforma son: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Edomex, Morelos, Nayarit, Puebla, Q. Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y la CDMX. La reforma fue turnada al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.
(Alejandro Pérez)



Avalan edad de 18 años para obtener una diputación

PATRICIA RAMIREZ

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró aprobado el decreto que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. El presidente de la mesa directiva, el senador Alejandro Armenta Mier expresó que una vez computados los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la Comisión Permanente declara aprobado el decreto que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo. La reforma establece en el artículo 55 que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, y en el artículo 91 precisa que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento y tener 25 años cumplidos.



Respaldaron 19 Congresos locales cambio de edad para ser diputado federal o funcionario público, se declaró su constitucionalidad

Por Adolfo Sánchez Venegas

Con el respaldo de 19 de los congresos locales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Con ello se reduce de 21 a 18 años la edad para ser diputado federal y de 30 a 25 años la edad para ser secretario de Estado.

“La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declara aprobado el Decreto que reforma de los artículos 55 y 91 de la Constitución en materia de edad mínima para ocupar un cargo público y se remitió al Diario Oficial de la Federación para su publicación”, indicó Alejandro Armenta.

La reforma constitucional permitirá la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones, sin discriminación, ya que de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en el país residen 31,000,000 de personas de 15 a 29 años, el 25% del total de la población. Durante la LXIV Legislatura (2018 a 2021), de 500 diputados sólo 28 fueron jóvenes menores de 30 años y en la actual, hay 15 legisladores, es decir, el 3%, 15 legisladores.

Desde tribuna, el diputado priista Pablo Guillermo Angulo Briseño, celebró la aprobación de dicha reforma que cambiará “la cara de la política”. Agradeció a ambas cámaras del Congreso de la Unión por dicha aprobación, así como a los 19 congresos estatales por ratificarla.





Constitucional, la reforma que reduce la edad mínima para ocupar cargos públicos



La Comisión Permanente del Congreso realizó la declaratoria constitucional de la reforma con la que se **reduce la edad mínima para ocupar cargos públicos**.

Con esta reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución, la cual se aprobó el mes pasado, se reduce **de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado o diputada federal** 7 de 30 a 25 años la edad para ser secretario o secretaria de Estado.

Aunque todos los grupos parlamentarios celebraron la declaratoria con la que se reduce la edad mínima para ocupar cargos públicos, los legisladores de oposición aprovecharon para arremeter contra Morena por “darles la espalda” a este sector de la población.

Mientras que Morena se lanzó contra los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **e hizo un llamado a los jóvenes para reformar al Poder Judicial**.

El diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, destacó que existe una contradicción al ampliarle los derechos a las juventudes con esta reforma, **mientras se les reduce el presupuesto en materia de educación y deporte**.

“Es contradictorio que digamos que las y los jóvenes de 18 años puedan ser diputadas y diputados, pero que siete de cada diez jóvenes en México en ese rango de edad no puedan estar en la universidad o que le demos la espalda en actividades sustantivas como el deporte o en la educación”, añadió.



Buscan defender a Piña con 3de3

CLAUDIA SALAZAR
Y MAYOLO LÓPEZ

Diputadas de la Oposición anunciaron que presentarán denuncias contra el Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, por ejercer violencia política en razón de género contra la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña.

Tras la declaratoria de validez de la reforma 3de3, que inhabilita a funcionarios públicos y candidatos violentadores, agresores sexuales y deudores de pensión alimenticia, las legisladoras señalaron que harán valer la reforma para el caso de la Ministra.

En conferencia de prensa, legisladoras del PAN, PRI y PRD manifestaron que es intolerable que el Gobernador y otros servidores públicos encabecen ataques sistemáticos contra la Ministra, como la manifestación del sábado pasado frente a la Corte, encabezada por Cuitláhuac García, en la que llevaron ataúdes con la figura de Piña.

“Es incongruente de parte de todas las diputadas y senadoras que están apoyando la 3de3 que no se pronuncien específicamente sobre las violencias de las que están siendo parte funcionarias públicas, como la Ministra Piña”, manifestó la diputada panista Joanna Alejandra



José L. Ramírez

■ María Elena Ríos y Carmen Sánchez, sobrevivientes de ataques, llamaron a regular la llamada “violencia ácida”.

Y promueven la ‘Ley Malena’

CLAUDIA SALAZAR

Senadores de Morena presentaron una reforma legal para sancionar con más de 22 años de prisión a quienes agredan a mujeres con ácido u otras sustancias tóxicas.

Bautizada como “Ley Malena”, la reforma busca generar mayores sanciones para los agresores y garantizar la protección a las víctimas y retoma el nombre de

la activista María Elena Ríos, quien sobrevivió a un ataque con ácido.

En conferencia con los senadores Citlalli Hernández y César Cravioto, Ríos pidió que los ataques con ácido sean reconocidos como feminicidio o tentativa, para que se reconozca la gravedad de la agresión y los culpables no sean liberados. La activista-Carmen Sánchez, también participó en la conferencia.

Felipe sobre el silencio de las morenistas.

Dijo que promoverán apertura de expedientes e investigaciones por violencia política en razón de género en contra de Piña, por parte

del Gobernador de Veracruz, y del Subsecretario de Energía, Sergio Saldaña.

La diputada priista Blanca Alcalá manifestó que Piña enfrenta una campaña de desprestigio de Morena.



Héctor García

■ Legisladoras y activistas festejaron la validez de la ley que excluye a violentadores, agresores sexuales y deudores alimentarios de cargos públicos.

Validan reforma contra violentadores

CLAUDIA SALAZAR
Y MAYOLO LÓPEZ

La Comisión Permanente del Congreso declaró la validez de la reforma constitucional que inhabilita a contender por cargos de elección popular a los hombres violentadores y agresores sexuales con sentencia firme, y a deudores de pensión alimenticia.

Los congresos de 23 estados avalaron la reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución para aplicar la inhabilitación a quienes quie-

ran contender por cargos de elección popular con tales antecedentes de violencia, así como acceder a cargos del sector público.

Los 23 congresos locales que avalaron la reforma son los de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos y Nayarit.

También Puebla, QR, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

Grupos feministas celebraron la reforma y gritaron "ni un agresor al poder".

Mientras se enlistaban los congresos que aprobaron la reforma, legisladoras de Morena festejaban y gritaban "tres de tres".

Al posicionarse sobre la reforma, negociada por diputadas de todos los partidos en el periodo pasado, legisladoras de la Oposición reclamaron su pronta publicación y la incongruencia de morenistas, por callar ante las agresiones a la Ministra Norma Piña.



Declaran constitucional la Ley 3 de 3

Suspenden derechos a violentadores de mujeres y deudores alimentarios

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo la declaratoria de constitucionalidad de la Ley 3 de 3 que suspende los derechos para ocupar un cargo de elección popular, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios y/o violentadores de mujeres.

Las legislaturas locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México dieron su voto aprobatorio para darle aval a

esta reforma que modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución Política.

Esta reforma propone que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspendan por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo sicossexual.

También establece que la persona que cometa estos ilícitos no podrá ser registrada como candidata para ningún cargo de elección popular ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Refiere también que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos y tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación.

El decreto fue enviado al *Diario Oficial de la Federación* para su publicación. ●



DECLARAN CONSTITUCIONAL LA LEY 3 DE 3

Ni los deudores ni los violentadores serán candidatos

POR IVONNE MELGAR

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la reforma para que los violentadores de hogares, los agresores sexuales y los deudores de pensión alimentaria no puedan ocupar cargos en el servicio público.

Luego de ser avalado por 23 estados, el decreto que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución fue enviado al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La declaratoria no estaba incluida en el orden del día, por lo que hubo temores de que no se completara el

trámite dentro del plazo legal para que sea vigente en las elecciones de 2024.

Sin embargo, una vez concretada la declaratoria, morenistas y opositores presumieron los alcances de la llamada Ley 3 de 3.

En conferencia de prensa, la diputada Aleida Alavez destacó el consenso parlamentario conseguido entre actrices políticas.

"Basta ya de que un acosador quiera ser embajador; basta ya de que un violador quiera ser gobernador; basta ya de que atrás del fuero quieran seguir abusando del poder", dijo la senadora Kenia López Rabadán.

PRIMERA | PÁGINA 2

PASA AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

Constitucional, la ley contra violentadores

LUEGO DE QUE no se había puesto en la orden del día, la presión de las legisladoras obligaron a Armenta a hacer la declaratoria

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Una vez que se coreó la consigna de 3 de 3 durante la enumeración de los 23 congresos estatales que la había avalado, el presidente del Senado, Alejandro Armenta Mier, anunció la declaratoria de que la reforma a los artículos 38 y 102 ya era constitucional.

En seguida, el legis-



Foto: Especial

Diputadas celebraron que ayer miércoles la Comisión Permanente declarara la reforma constitucional de la Ley 3 de 3 contra la violencia.



El legislador morenista informó que se enviaba el decreto al Ejecutivo federal para su promulgación inmediata en el *Diario Oficial de la Federación*.

De esa manera inició la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dejando atrás las dudas que desató entre las activistas de las colectivas el hecho de que la declaratoria no se hubiera incluido en la orden del día que se difundió la noche del martes.

Las Constituyentes Mx con Yndira Sandoval Rosales al frente prendieron las alarmas en redes sociales y medios de comunicación ante el riesgo de que, si el trámite no se cantaba ayer miércoles 24 de mayo, la aún pendiente promulgación quedaría fuera de los plazos obligados para modificar las reglas electorales de 2024 antes de los primeros días de junio próximo.

Horas antes de la sesión y ante representantes de medios de comunicación, la vicecoordinadora de la bancada de Morena, Aleida Alavez Ruiz, dispuso las preocupaciones de sus compañeras legisladoras del Grupo de Trabajo Plural de Igualdad Sustantiva, constructoras del dictamen que modificó los artículos 38 y 102 de la Constitución, asegurándoles que tenían el compromiso del senador Armenta Ruiz de que el anuncio se haría en la sesión.

EL DATO

Vanguardia

La morenista Aleida Alavez dijo que están acabando con estereotipos misóginos y demostrando que mujeres juntas dan grandes resultados.



El putrefacto Poder Judicial va a utilizar esta legislación de manera perversa, de manera torcida, para sacar de la carrera política a compañeros."

GERARDO FERNÁNDEZ
DIPUTADO DEL PT



No podemos celebrar la 3 de 3 si permitimos que a quien hoy representa el Poder Judicial sea públicamente violentada para inhibirla."

CAROLINA VIGGIANO
DIPUTADA DEL PRI

Fue una conferencia de prensa inusual porque las bancadas de Morena nunca comparten ese espacio con

representantes de la oposición. Pero como sucedió desde la pijamada de la madrugada del 8 de marzo anterior, cuando terminaron de afinar la iniciativa, ayer la unía el objetivo de defender la autoría de una reforma que, si bien surgió primero entre las organizaciones de la sociedad civil, se convirtió en ley federal gracias a las diputadas de esa mesa de trabajo: Aleida Alavez, Blanca Alcalá, Elizabeth Pérez Valdés, Amalia García, María Rosete y Johana Felipe Torres, entre otras.

Pero una vez hecha la declaratoria, la mayoría de las bancadas cacarearon el logro y los alcances de una ley que cambiará las reglas electorales al convertir en personas inelegibles a quienes tengan antecedentes de violencia sexual, familiar, doméstica, política y económica para el caso del adeudo de la pensión alimentaria.

Ya en la tribuna, la diputada Alavez habló del consenso parlamentario conseguido entre actrices políticas que "afirmamos, al unísono, que no permitiremos que ninguna persona agresora pueda acceder a los cargos del poder público. Hoy, mañana y nunca más".

La senadora Kenia López Rabadán ejemplificó los alcances de este cambio: "Basta ya de que un acosador quiera ser embajador;

basta ya de que un violador quiera ser gobernador; basta ya de que atrás del fuero quieran seguir abusando del poder".

La panista dijo esperar que el Presidente de la República publique el decreto a la brevedad.

A la celebración se sumaron algunos legisladores: "Soy más hombre yo, si soy menos macho, si le heredo a mi hija un mundo donde no se humille a la mujer por ser mujer", dijo el senador Germán Martínez del Grupo Plural.

Pero no todos estaban contentos. El diputado Gerardo Fernández Noroña pronosticó un uso faccioso de la 3 de 3, mientras las impulsoras de la iniciativa ubicadas en un palco de visitantes le daban la espalda.

Y como la reforma también castiga la violencia política contra las mujeres que ejercen cargos públicos, la oposición llevó hasta la tribuna el caso de los violentadores de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia: "ministra Norma Piña, esta ley 3 de 3 también es para ti", expuso la diputada Elizabeth Pérez, vicecoordinadora de los diputados del PRD.

La diputada y secretaria general del PRI, Carolina Viggiano recordó a los funcionarios que el sábado anterior agredieron a la titular de la SCJN.



Comisión Permanente declara constitucionales dos reformas

Envía a publicar en el *DOF* la *ley 3 de 3* y la edad mínima para ser secretario de Estado y diputado

ANDREA BECERRIL
Y ALMA MUÑOZ

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró ayer la constitucionalidad de dos reformas a la Carta Magna: la que señala la prohibición para ocupar cargos de representación popular y públicos a quienes hayan sido sentenciados por violencia familiar o delitos sexuales y a los morosos en el pago de pensiones alimentarias (la llamada *ley 3 de 3*) y la reforma que disminuye de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado y de 30 a 25 para convertirse en secretario de Estado.

Entre aplausos de legisladoras e integrantes de colectivos feministas presentes, el presidente de la Comisión Permanente, Alejandro Armenta, formuló la declaratoria de constitucionalidad de la *ley 3 de 3* y turnó el decreto al *Diario Oficial de la Federación*, para su publicación y entrada en vigor.

Con ello concluye el proceso constitucional, ya que la reforma fue aprobada por ambas cámaras del Congreso federal y por 23 congresos estatales.

"La *3 de 3* llegó para quedarse" se leía en dos carteles colocados en la tribuna, mientras la mayoría de representantes de los grupos parlamentarios expresaron que para las mujeres es un día para celebrar.

Fue una ley controvertida, que encontró fuertes resistencias entre diputados y senadores con pro-

blemas de violencia familiar y en el pago de pensiones alimentarias. Ayer mismo el tema no estaba incluido en la *Gaceta Parlamentaria*, ya que faltaba la documentación de algunos congresos estatales, que al final llegaron.

Más tarde, ya en la discusión ante el pleno, Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo, expresó que respalda toda iniciativa que proteja de la violencia a las mujeres, pero expuso preocupación por el riesgo de que "el corrupto y podrido Poder Judicial" utilice la *ley 3 de 3* para acabar con las carreras políticas de integrantes de la Cuarta Transformación.

Sin embargo, Malú Mícher, senadora de Morena, respondió que lo fundamental es que ningún deudor alimentario ni agresor de mujeres podrá ser candidato a legislador,

presidente municipal o gobernador, ni ocupar cargo público alguno. "Un agresor no puede representar los intereses del país si no le interesan su familia y sus hijos y agrede a la persona a la que juró amar", recalcó.

Igualmente, Aleyda Alavez, diputada de Morena y una de las impulsoras de la reforma, resaltó que la iniciativa se construyó en la pluralidad de ideas de ambas cámaras y adelantó que "la legislatura de la paridad" realizará más proyectos de este calado para que las mujeres vivan en entornos pacíficos e igualitarios.

Los deudores alimentarios y los agresores sexuales, agregó, no podrán ser registrados como candidatos para ningún puesto de elección popular ni ser nombrados para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

"*Tres de tres*, ningún agresor al poder", corearon los colectivos de mujeres en la zona de invitados, mientras legisladoras de Morena, PRI, PAN, PT, PRD y MC aplaudían.

Por otra parte, con el aval de 19 congresos estatales, la Comisión Permanente declaró la constitucionalidad de la reforma a los artículos 55 y 91 de la Carta Magna, que disminuye de 21 a 18 años la edad mínima para ocupar una diputación federal y de 30 a 25 años para ser secretario de despacho del gobierno federal. El decreto se turnó también al *Diario Oficial* para su publicación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	10	25/05/2023	LEGISLATIVO



Aspecto de la sesión de ayer
de la Comisión Permanente. Foto
Yazmín Ortega Cortés



YA ES OFICIAL

Violentadores ya no tendrán cargos públicos

Los agresores de mujeres y deudores de pensión alimenticia ya no podrán postularse a cargos de elección popular, luego de que el Congreso de la Unión hizo la declaratoria de la Ley 3 de 3 en la materia, aprobada ya por 23 congresos locales, por lo que pasa al *Diario Oficial de la Federación* para su publicación. La reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución establece que los ciudadanos pierden o verán suspendidos sus derechos políticos

cuando tengan una sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad de las mujeres. También cuando el aspirante a un cargo de elección se le sentencie por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y por ser declarado deudor alimentario moroso.

PIERDEN DERECHOS POLÍTICOS

Violentadores ya no tendrán cargo

JAVIER DIVANY

La Comisión Permanente hizo la declaratoria de la Ley 3 de 3 con la que ya no podrán postularse

Los agresores de mujeres y deudores de pensión alimenticia ya no podrán postularse a cargos de elección popular luego de que el Congreso de la Unión hizo la declaratoria de la Ley 3 de 3 en la materia, aprobada ya por 23 congresos locales, por lo que pasa al *Diario Oficial de la Federación* para su publicación.

La reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución establece que los ciudadanos pierden o verán suspendidos sus derechos políticos cuando tengan una sentencia firme por la comisión intencional

de delitos contra la vida y la integridad de las mujeres.

También cuando el aspirante a un cargo de elección se le sentencie por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y por ser declarado deudor alimentario moroso.

Lo que significa que ninguna persona agresora sexual, deudora de pensión alimenticia o que haya ejercido violencia familiar, pueda tener un empleo en el servicio público, ni pueda ser registrado como candidato o candidata para ocupar un cargo de elección popular.

En tanto, los cambios a los artículos 55 y 91 de la Constitución establecen que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección; y que para ser secretario del Despacho se requiere:



ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos.

Al tomar la palabra la senadora del PAN, Kenia López Rabadán, dijo que lo que están celebrando las mujeres, es que no haya en los cargos públicos hombres que, tomando pésimas decisiones, hayan lastimado a las mujeres o a sus hijos.

"Basta ya de que un acosador quiera ser embajador, basta ya de que un violador quiera ser gobernador, basta ya de que atrás del fuero quieran seguir abusando del poder", expuso.

La senadora del PRI, Carolina Viggiano, afirmó que no se puede celebrar la 3 de 3 si permitimos que a quien hoy representa el Poder Judicial, el máximo espacio de la Suprema Corte, sea públicamente violentada, para inhibirla, para amenazarla, para amedrentarla en el ejercicio de su responsabilidad pública.

"Si nosotros quedamos calladas y omisas ante eso, esto es una hipocresía, necesitamos levantar la voz por ella. Necesitamos levantar la voz por las deportistas que hoy han sido también violentadas por otra mujer, que las menosprecia y que les dice, como si fuera un tema menor vender en catálogo o hacer determinadas cosas para poder tener ingresos".

Sobre esto, acusó al gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, de ejercer violencia al poner en un ataúd la figura de la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña. "Eso es inconcebible y no he visto que el oficialismo, donde hay muchas feministas reconocidas, diga algo al respecto. Eso es violencia pública, vista por todos", señaló la priista.

La diputada de Morena, Aleida Alavéz, dijo que la 3 de 3 llegó para quedarse.

"Ningún violentador al poder y esto quiere decir: en cargos de elección popular o en el servicio público, no podrán acceder

quienes violenten a las mujeres en cualquiera de las modalidades que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

23

CONGRESOS locales ya la avalaron, por lo que será publicada en el Diario Oficial de la Federación

18

AÑOS cumplidos el día de la elección deberán tener los aspirantes a ocupar un escaño en la Cámara baja



La comisión Permanente del congreso aprobó la ley 3 de 3

FESTEJO

LAS MUJERES

celebran que en los cargos públicos no tengan cabida los hombres que sean violentadores

**COMISIÓN PERMANENTE DECLARA CONSTITUCIONAL LEY "3 DE 3"**

Pasa al Ejecutivo reforma contra deudores alimentarios y agresores

Adecuaciones. Dentro de la iniciativa aprobada también se encuentra nuevos requisitos para el fiscal del país

KARINA AGUILAR

Con el voto aprobatorio de 23 congresos estatales, la Comisión Permanente realizó la declaratoria de constitucionalidad de la Ley "3 de 3", que suspende los derechos para ocupar cargo de elección popular, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios y/o violentadores.

Esta reforma propone que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspendan "por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual".

Tampoco podrá ser registrada como candidata a cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, cuando la persona haya sido sentenciada por ciertos delitos.

"Por violencia familiar, violencia

**CELEBRACIÓN.**

Mujeres impulsoras de la reforma celebraron en los Palcos del Senado la declaratoria constitucional de la Ley 3 de 3.

familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa", indica la iniciativa.

La reforma adecúa la redacción en materia de paridad, por lo que ahora establece que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República se requiere, entre otras cosas, no haber cometido delito doloso.

"Ser ciudadana mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la

designación; contar, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso".

El decreto aprobado por los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México, fue enviado al *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para su publicación.

"VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"

Mientras se realizaba la declaratoria en el Salón de Plenos de la Permanente, las mujeres que impulsaron esta reforma y que el pasado 27 de abril se quedaron en el Palco del Senado junto con los senadores de oposición ante la toma de la tribuna, escuchaban y celebraban la próxima entrada en vigor de esta reforma.

"¡3 de 3, ningún agresor al poder! ¡Por una vida libre de violencia de todas las mujeres!", gritaron desde el Palco del segundo piso del salón de Plenos, toda vez que el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta, no les permitió pasar al Palco del primer piso, donde él constantemente lleva a sus invitados.



Constitucionales, la Ley "3 de 3" y los diputados de 18 años

Reformas. La Comisión Permanente declaró ayer constitucional la Ley "3 de 3" que suspende los derechos para ocupar cargo de elección popular, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios y/o violentadores. Igual trato dio a que la edad mínima para ser diputado federal sea a los 18 años, y de 25 años para ser secretario de despacho del gobierno federal.

3 de 3 ya es Constitucional; va contra violentadores y deudores alimentarios

"La 3 de 3" suspende los derechos para ocupar cargos de elección popular, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios o violentadores

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Luego de que 23 entidades le dieron "luz verde", el pleno de la Comisión Permanente, realizó la declaratoria de constitucionalidad de la Ley "3 de 3" que suspende los derechos para ocupar cargo de elección popular, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios y/o violentadores. Es decir, todos aquellos varones que se encuentren en este supuesto y no cumplan con la 3 de 3, no podrán ser **candidatos** a ningún cargo ni tampoco servidores públicos.

Las legislaturas locales de Ba-

ja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México dieron su voto aprobatorio para darle aval a esta reforma que busca combatir la violencia contra las mujeres.

El **presidente** de la Comisión Permanente, el senador de Morena, **Alejandro Armenta**, hizo la declaratoria de constitucionalidad. Acto seguido se remitió al Diario Oficial de la Federación para su publicación.

La diputada y secretaria general del PRI, **Carolina Viggiano** aplaudió esta reforma pero lamentó que gobernadores como el de Veracruz, Cuitláhuac García, ejerzan violencia **política** y de género contra la presidenta de la Corte, Norma Piña, a quien le llevó un ataúd durante una manifestación que encabezó a las afueras de la SCJN el pasado sá-

bado donde le llovieron insultos a la titular del Poder Judicial.

"Es inconcebible la violencia **política** y de género, y habiendo muchas feministas en el oficialismo, no he visto que digan algo al respecto", acusó

Esta reforma propone que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspendan por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual.

También, establece que la persona que cometa estos ilícitos no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Refiere, también que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía **General** de la República se requiere ser ciudadana mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación.●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-8	25/05/2023	LEGISLATIVO



23 congresos avalaron esta reforma para hacerla constitucional.



#CONTRADEUDORESALIMENTARIOS

PASA AL EJECUTIVO

La 3 de 3 ya es ley nacional



Sin duda es un hecho histórico que une a toda la fuerza legislativa, al Congreso de la Unión.

ALEJANDRO ARMENTA
SENADOR DE MORENA

COMISIÓN PERMANENTE DECLARA LA LEY COMO CONSTITUCIONAL

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión Permanente del Congreso declaró la constitucionalidad de la ley 3 de 3, la cual impide que deudores alimentarios puedan casarse, viajar a otro país y principalmente que ocupen cargos públicos en todos los órdenes de gobierno, incluso en la Fiscalía de la República (FGR), además de la suspensión de derechos contra agresores de mujeres. Ayer, después de que 23

23

ENTIDADES
HAN DADO
SU AVAL PARA
LA NORMA.

1 El decreto avalado se remitió al Diario Oficial de la Federación.

2 Se reformaron los artículos 38 y 102 de la Constitución.

congresos estatales cumplieron con la aprobación de la reforma constitucional, la Comisión Permanente enlistó la declaratoria para que pase al Ejecutivo Federal y se aplique la ley en los comicios de 2024.

Con ello, el Congreso aprobó la suspensión de derechos a deudores alimentarios para ocupar cargos de representación popular o en el servicio público a nivel federal, estatal y municipal. Tampoco pueden ocupar cargos en la Fiscalía General de la República.

Además, se creará una plataforma de consulta pública que incluirá los nombres de los deudores alimentarios en el país, con datos del Poder Judicial, ya que estará integrada por aquellos deudores que tengan una sentencia firme.

El presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, Alejandro Armenta, hizo la declaratoria, ya que se dio aviso por parte de 23 congresos estatales.

Senadoras y diputadas corearon "Tres de tres", en celebración al aval a la reforma. ●



DECLARA EL SENADO

Constitucional, ley contra los deudores alimentarios

PATRICIA RAMÍREZ

Suspende derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público a violentadores

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad del decreto para suspender los derechos políticos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público a violentadores de mujeres y deudores alimentarios, la coloquialmente conocida como ley 3 de 3.

El presidente del Senado, Alejandro Armenta dio a conocer los votos de 23 congresos locales que aprobaron esta reforma constitucional, por lo que envió el decreto al Ejecutivo para su publicación.

Para que entrar en vigor de inmediato, esta reforma debe ser publicada a más tardar este 1 de junio, tres meses antes de que inicie el proceso electoral federal.

La reforma a los artículos 38 y 10 de la Constitución establece que se suspenden los derechos o prerrogativas de los ciudadanos por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, y el normal desarrollo psicosexual.

Por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Además, plantea que para que una



Alejandro Armenta dio a conocer el decreto.

persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República se requiere: ser ciudadana mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación; contar, con antigüedad mínima de 10 años, con título profesional de licenciado en derecho; gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito doloso.

“Con la reforma propuesta se busca incidir favorablemente en la ética pública y política, en beneficio de la sociedad en su

conjunto”, se destaca.

Con las presencia de activistas que impulsaron esta ley desde el principio, senadores de todos los partidos subrayaron que en una verdadera democracia, no basta con ser un funcionario eficiente, si se es acosador sexual; no basta ser un servidor público destacado, si se es agresor por razones de género; no basta ser un legislador, un juez, un alcalde o un magistrado honrado y sin vínculos de corrupción, si se es deudor de pensión alimenticia.

Las legisladoras de todos los partidos celebraron esta determinación y aseguraron que ningún violentador de mujeres tendrán un cargo público o puesto de elección popular.

VEINTITRÉS

CONGRESOS LOCALES aprobaron esta reforma constitucional, por lo que envió el decreto al Ejecutivo para su publicación



Decreto recibe respaldo de 23 legislaturas locales

Permanente declara constitucional la 3 de 3

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión realizó la declaratoria de constitucionalidad de la Ley 3 de 3, que suspende los derechos para ocupar cargo de elección popular, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios y/o violentadores de mujeres.

DE ACUERDO con cifras del SESNSP en lo que va del año se han registrado 8 mil 638 carpetas por el delito de incumplimiento de obligaciones en asistencia familiar.

Eldato

El acto se dio después de que las legislaturas locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México dieron su voto aprobatorio para darle aval a esta reforma, que modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución Política.

El presidente de la Comisión Permanente, el senador de Morena Alejandro Armenta, hizo la declaratoria de constitucionalidad, conforme lo establece el artículo 135 de la Carta Magna.

"La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declara aprobado el decreto que reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

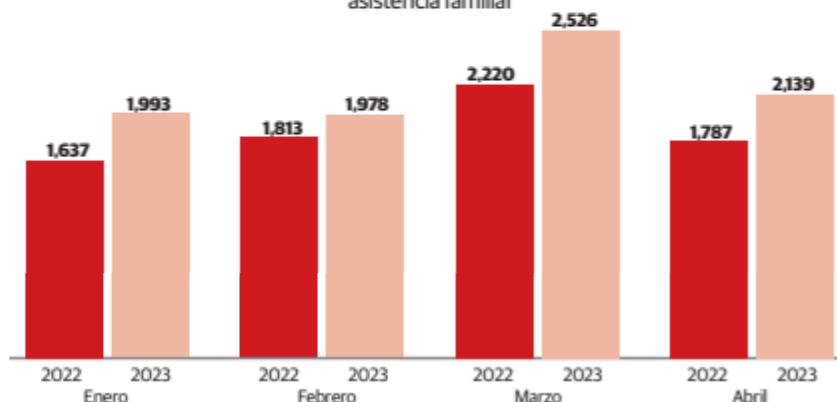
"Se remite al *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para su publicación. Que vivan las mujeres de México", manifestó.

La reforma propone que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspendan, en los casos en que se tenga sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad

EL ÓRGANO suspende los derechos para ocupar cargos de elección popular, empleo o comisión a deudores alimentarios y/o violentadores; remiten proyecto al *DOF* para su publicación

Panorama nacional

Carpetas de investigación abiertas por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, y el normal desarrollo psicosexual.

Además, establece que quien cometa estos ilícitos no podrá registrarse como candidata para un cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión del servicio público.

Indica que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República (FGR), requiere la ciudadanía mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, y tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación.

No obstante, la diputada federal del PRI Carolina Viggiano sostuvo que, lo que no se puede permitir, es celebrar la declaratoria de constitucionalidad de la Ley 3 de 3 cuando se amenaza directamente a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña.

"No podemos celebrar la 3 de 3 si permitimos que a quien representa el Poder Judicial, el máximo espacio de la Suprema Corte, sea públicamente violentada para inhibirla, para amenazarla, para amedren-

tarla en el ejercicio de su responsabilidad pública. Si nos quedamos calladas ante eso, esto es una hipocresía", declaró.

Del tema de la 3 de 3 se introdujo el debate sobre la Suprema Corte en la sesión de la Comisión Permanente, por lo que el diputado federal de Morena Manuel Alejandro Robles Gómez, quien ayer presentó una iniciativa para que los ministros sean electos por voto popular, afirmó que no se trata sólo de una reforma al Poder Judicial, sino de "obradorizar" este poder.

"Y si no les gusta, iremos más allá, no vamos a conformarnos con una reforma profunda al Poder Judicial, haremos la Constitución humanista que México requiere en el siglo XXI, vamos a obradorizar el Poder Judicial porque tienen que vivir en la justa medianía", manifestó.

En respuesta, el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, dijo que ni en sus peores sueños pensó escuchar una barbaridad como ésta. "El Poder Judicial de este país hay que obradorizarlo. ¡No me chin..., no puede ser!, finalizó.



Declaran la constitucionalidad de la Ley 3 de 3 contra la violencia de género

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- La Comisión Permanente del Congreso declaró la constitucionalidad de la reforma conocida como Ley 3 de 3 contra la violencia, con la que se impide a agresores sexuales, deudores de pensión alimentaria o quienes hayan ejercido violencia familiar, acceder desempeñarse en el servicio público ni aspirar a cargos de elección popular. Luego de que 23 Congresos locales dieron su aprobación a esta reforma constitucional a los artículos 38 y 102 en materia de suspensión de derechos para ocupar cargos, empleos, o comisión del servicio público, se dio la declaratoria de la Ley 3 de 3, la cual fue celebrada por las y los legisladores de todas las fuerzas parlamentarias en el Congreso y por grupos colectivos feministas.



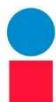
<http://t.ly/fj3j>



Comisión permanente declara constitucional Ley 3 de 3

El Senado de la República elevó a rango constitucional la Ley 3 de 3, que prohíbe a quienes hayan cometido delitos sexuales, endeudamiento alimentario o violencia de género postularse o trabajar en el gobierno. La decisión prohíbe que quienes adeudan alimentos o estén siendo investigados por violencia contra una mujer ocupen un cargo, consigan un trabajo o sirvan en una comisión de servicio público. Esto es aplicable a los condenados por delitos contra la integridad corporal, la vida, la libertad sexual y la seguridad, así como contra el desarrollo psicosexual típico.

<https://www.tabascohoy.com/comision-permanente-declara-constitucional-ley-3-de-3/>



Declaran constitucional la llamada Ley 3 de 3

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La declaratoria de constitucionalidad de la reforma conocida como Ley 3 de 3, que prohibirá ocupar cargos públicos o de elección popular a quienes hayan sido sentenciados por violencia familiar, delitos sexuales o no paguen las pensiones alimentarias. Casi de manera unánime fue celebrada por todos los partidos, casi por todos.



<http://tinyurl.com/2qngc4na>



Deudores y agresores sexuales no podrán tener cargos públicos o de representación popular

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la llamada Ley 3 de 3, con lo que ningún violentador de mujeres y deudores alimentarios podrán ocupar un cargo en el servicio público o de representación popular, esto luego de que 24 legislaturas estatales dieran su aval a esta reforma. Legisladoras y legisladores de todas las bancadas resaltaron este paso trascendental en la erradicación de la violencia hacia las mujeres.





Aprueban Ley 3 de 3 que impedirá a violentadores ejercer cargos públicos

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Ya es constitucional la llamada Ley 3 de 3 que impide ocupar cargos públicos y de representación popular a quienes hayan sido sentenciados o enfrenten procesos por violencia familiar y delito sexuales, así como personas deudoras por pensión alimenticia. La reforma fue aprobada por 23 congresos locales y la declaratoria la hizo la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



<http://tinyurl.com/2pzm7gl5>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD

25/05/2023

LEGISLATIVO



Ley 3 de 3 ya es constitucional; legisladores la envían al Ejecutivo para publicación

En un hecho histórico, está tarde las y los legisladores de la Comisión Permanente aprobaron la declaratoria de constitucionalidad de la denominada Ley 3 de 3, la cual prohíbe que deudores de pensión alimenticia, violentadores sexuales o que hayan ejercido violencia familiar ocupen un cargo público.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Ley-3-de-3-ya-es-constitucional--legisladores-la-envian-al-Ejecutivo-para-su-publicacion-20230524-0134.html>



Ya es constitucional: Comisión Permanente emite declaratoria para la Ley 3 de 3

Se emitió la Declaratoria de Reforma Constitucional de la Ley 3 de 3 mediante la Comisión Permanente, con lo cual se suspende el derecho para que hombres que hayan incurrido en violencia de género y deudores de pensiones alimentarias, puedan ocupar empleos. También cargos públicos o comisiones en el servicio público o ser candidatos a puestos de elección popular.

<https://voxpopulinoticias.com.mx/2023/05/ya-es-constitucional-comision-permanente-emite-declaratoria-para-la-ley-3-de-3/>



Comisión Permanente declara constitucional la ley 3de3 contra la violencia



Con la aprobación de 23 congresos locales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión realizó la declaratoria de reforma constitucional de la Ley 3de3 contra la violencia, la cual establece que ningún agresor o agresora de mujeres pueda ocupar un cargo en el servicio público, ya sea por elección popular o nombramiento.

Esta reforma modifica el artículo 38 de la Constitución que establece que, en los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, se suspende el registro como candidatos o candidatas para cualquier cargo de elección popular o para ser nombrados para empleo, cargo o comisión en el servicio público en los siguientes casos:

- Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal.
- Contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual.
- Por violencia familiar, doméstica y a la intimidad sexual.
- Por violencia política contra mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.



Declaran la constitucionalidad de la Ley 3 de 3 contra la violencia de género



La Comisión Permanente del Congreso declaró la constitucionalidad de la reforma conocida como Ley 3 de 3 contra la violencia, con la que **se impide a agresores sexuales, deudores de pensión alimentaria o quienes hayan ejercido violencia familiar**, acceder desempeñarse en el servicio público ni aspirar a cargos de elección popular.

Luego de que 23 Congresos locales dieron su aprobación a esta reforma constitucional a los artículos 38 y 102 en materia de suspensión de derechos para ocupar cargos, empleos, o comisión del servicio público, se dio la declaratoria de la Ley 3 de 3, **la cual fue celebrada por las y los legisladores de todas las fuerzas parlamentarias en el Congreso y por grupos colectivos feministas**.

Al momento de hacerse la declaratoria, las integrantes de grupos feministas presentes en la sesión de esta tarde **corearon: “¡3 de 3, ningún agresor al poder!”**.

La diputada federal del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, destacó que esta reforma fue posible gracias **al trabajo incansable de mujeres, colectivas feministas** y de las legisladoras de todas las fuerzas parlamentarias en el Congreso federal y en los locales.

[Declaran constitucionalidad de la Ley 3 de 3 contra la violencia \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



No descarta el Azteca

Boxeo. Tras la gran experiencia de pelear en Guadalajara, el *Canelo* Álvarez está abierto para presentarse en la CdMx

TONATIUH GUERRA
CIUDAD DE MÉXICO

El haber peleado en casa, el estadio Akron, en Zapopan y ante 60 mil aficionados, le dejó un gran sabor de boca al multacampeón mexicano, Saúl *Canelo* Álvarez, quien desea volver a pelear en México y no descarta el tener como escenario el estadio Azteca.

"La gente quedó contenta. Me enorgullece. A mi abuela la convencí que me viera en la televisión, pero por darme el gusto estuvo ahí. Se puso nerviosa porque había mucha sangre, preguntaba: ¿A qué hora va a acabar?, pero estuvo muy contenta de que ganara. No descarto regresar a México y no descarto cualquier escenario como el Azteca", indicó en la comida de la expo de Desarrollo inmobiliario The Real Estate Show, donde reveló que aparte de las inversiones que tiene en el ámbito de la moda, tiendas de autoservicio, etc, ha invertido en bienes raíces, pues soñaba con ser arquitecto.

"La visión empresarial salió porque tengo amigos y he aprendido de ellos. Hay que ser sinceros, realista. Mi deporte no me va

a durar toda la vida. Es corto. Me gusta lo que es inmobiliario. Los hago porque todos los negocios me atraen mucho, pero lo inmobiliario es lo que más me atrae. Cuando era niño decía que quería ser arquitecto, cuando conocí el boxeo se me quitó el gusto", dijo.

Asimismo, señaló que, para realizar inversiones se rodeó de expertos. "Primero debes rodearte de gente honesta, de gente capaz, honesta y al final meterse al cien por ciento en lo que harás. Todos deben saber que en los negocios hay mucho riesgo, pero al final no es para que te dé para abajo, sino aprender de eso".

Por el momento, el tapatío aún se encuentra de vacaciones luego de la pelea ante John Ryder, será hasta la próxima semana que comenzará a buscar al rival con el que se medirá el próximo 16 de septiembre.

"Por el momento aún no tenemos un rival definido, será hasta la próxima semana que empezaremos a ver contra quién pelearemos el 16 de septiembre en las fechas patrias", indicó Saúl, quien de primera mano desea enfrentar a Dmitri Bivol, quien aseguró que

no tiene la intención de una revancha ante Álvarez, por lo que se podría dar el encuentro ante David Benavidez, el retador oficial.

Figura de cera

Ayer por la noche, Saúl Álvarez quedó inmortalizado en el Museo de Cera de la Ciudad de México y ocupa uno de los lugares privilegiados de este recinto.

En compañía de su esposa y amigos, como Miguel Torruco, diputado federal, el *Canelo* estuvo presente en la develación de su figura de cera, la cual fue del agrado del púgil mexicano.

"Muchísimas gracias al Museo de Cera de la Ciudad de México, a Miguel Torruco, que fue la parte importante de que esté aquí. Muchas gracias a mi familia, a mi esposa, a mi equipo de trabajo que obviamente sin ellos no hubiera llegado hasta donde he llegado y a mis amigos que también están aquí. Creo que de todas las que he visto (figuras de cera) es la mejor", opinó el boxeador tapatío, quien donó la indumentaria que porta su figura, la cual es una réplica de las que ha utilizado en sus peleas. ■

ASÍ LO DIO

"La gente quedó contenta... No descarto regresar a México y no descarto un escenario como el Azteca"

Saúl Álvarez
Boxeador mexicano



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	30	25/05/2023	LEGISLATIVO



El tapatío posa al lado de su figura de cera. ARACELI LÓPEZ



Oposición perfiló nueva investigación contra Ana Guevara y solicitó comparecencia



Ana Gabriela Guevara continúa en el ojo del huracán por su ejercicio al frente de la Comisión Nacional del Deporte (**Conade**) que le ha valido de críticas y cuestionamientos por **la falta de apoyo** a las y los deportistas mexicanos.

Ante ello, la sociedad civil inició un proceso de [recolección de firmas](#) para destituir a la ex velocista mexicana. En tanto, el bando de la oposición presentó varios exhortos contra la también [medallista olímpica](#) en la **Cámara de Diputados**.

Fueron integrantes del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), de Acción Nacional (**PAN**), de la Revolución Democrática (**PRD**) y de Movimiento Ciudadano (**MC**) las y los que expusieron las proposiciones en la Comisión Permanente — y con los cuales Guevara Espinoza podría **rendir cuentas frente a las y los legisladores del Congreso**.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	25/05/2023	LEGISLATIVO

INICIATIVA

Impulsan tipificación de ataques con ácido

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gmm.com.mx

La saxofonista oaxaqueña María Elena Ríos, y feministas, así como senadoras y diputadas de Morena, presentaron una iniciativa de ley, respaldada por 44 mil 18 firmas, para que los ataques con ácido a mujeres sean tipificados como tentativa de feminicidio, a fin de que los agresores no puedan alcanzar la libertad.

De la misma manera, la propuesta, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, plantea que las autoridades de salud estén obligadas por ley a garantizar tratamientos médicos a las mujeres que, como Elena Ríos, sean agredidas con ácidos y químicos.

“Ésa es una de las violencias más perversas hacia nosotras las mujeres y tenemos que luchar con ésta y otras acciones para que nunca más se repitan estas violencias”, dijo la senadora Citlalli Hernández.



Van contra la violencia ácida

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Victimas, activistas y legisladoras impulsarán desde el Congreso de la Unión que la llamada *Ley Malena*, que castiga a nivel local la violencia ácida contra las mujeres, tipifique también a nivel nacional como tentativa de feminicidio los ataques con sustancias corrosivas.

Para promover dicha iniciativa acudió al Senado de la República la saxofonista oaxaqueña María Elena Ríos Ortiz, quien en 2019 fue agredida con ácido.

La propuesta de ley pretende modificaciones a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al Código Penal para que se faciliten los procesos de justicia para las mujeres que son agredidas y se pueda generar un padrón de registro para obtener cifras oficiales de este tipo de violencia. ●



Victimas buscan tipificar como delito a nivel nacional ataques con ácido.



Buscan llevar la ley ácida a nivel federal

Diputadas federales y locales así como senadores buscan llevar a nivel federal las reformas para sancionar la violencia ácida, para sancionar los ataques a mujeres con sustancias tóxicas.

La diputada Marisol García Segura explicó que se impulsará la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que puntualice medidas contra la violencia que se ejerce con el uso de ácido, y sea aplicable en todos los estados del país.

"La llamada Ley Malena está hecha para sancionar la violencia ácida, es decir, arrojarle ácido a una persona, cuyos hechos se han registrado sólo hacia mujeres, por lo que se considera otra de las muchas formas en que somos violentadas".

Comentó que fue la compañera saxofonista María Elena Ríos quien motivó esta ley, que además lleva su nombre, tras ser víctima de esta clase de violencia. Además de sancionar a los agresores en esta materia, es necesario exigir al Poder Judicial que no los deje impunes, como casi sucede con el agresor de María Elena.

"De nada sirve que hagamos leyes, que incluyamos tipos de violencia, si la corrupción del Poder Judicial dejará libre a los agresores, o les concederá un amparo o, el colmo, les permitirá seguir el proceso en libertad a pesar del riesgo de fuga"



Activista presenta la iniciativa de la Ley Malena

La saxofonista María Elena Ríos presentó la iniciativa conocida como Ley Malena, con la que busca que la violencia ácida (ataques contra mujeres con sustancias corrosivas) se incluya dentro del Código Penal para que el delito sea tipificado como tentativa de feminicidio. Además de promover que se garanticen tratamientos médicos a las mujeres que sean agredidas con ácido o químicos, la propuesta también contempla que los agresores tengan una sanción de hasta 30 años de cárcel.

[R F Activista presenta Ley Malena 24052023 \(online-audio-converter \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)



México: La transparencia y la privacidad, bajo amenaza



(Washington D.C.) El presidente Andrés Manuel López Obrador y legisladores de su partido han paralizado efectivamente la agencia independiente de acceso a la información y protección de datos de [México](#) al [bloquear las nominaciones para cubrir los puestos vacantes de su pleno](#), señaló hoy Human Rights Watch. El Senado debería actuar rápidamente para nombrar los comisionados y cubrir las tres vacantes.

El INAI también ha permitido a los mexicanos tener acceso a información personal acerca de sí mismos recolectada en los registros gubernamentales. Antes de una resolución emitida por la agencia predecesora del INAI en 2003, los expedientes médicos en hospitales públicos eran considerados propiedad gubernamental. Las solicitudes de expedientes médicos, registros de aportes a pensiones y otra información personal en poder del gobierno siguen siendo uno de los principales tipos de solicitudes que se realizan a través del INAI.

El presidente López Obrador y legisladores de su partido han propuesto reiteradamente eliminar al INAI y transferir sus funciones a organismos de auditoría gubernamentales como la Secretaría de la Función Pública, que audita las finanzas y el desempeño del poder ejecutivo federal y depende directamente del presidente, o la Auditoría Superior de la Federación, que audita el uso del presupuesto federal y responde al Congreso.



EN LA OPOSICIÓN

Pide Triana elección primaria... ciudadana

La mejor forma de elegir a un candidato presidencial “realmente ciudadano” para 2024 es “a través de una elección primaria, pero que la organicen las organizaciones de la sociedad civil”, sin la intervención de los partidos, propuso el diputado federal del PAN Jorge Triana Tena.

“Propongo una elección primaria, que sea organizada por organizaciones no gubernamentales, por toda la sociedad civil organizada, aquella que se encargó de convocarnos a llenar el Zócalo, colmarlo de ciudadanía y frenar todos los despropósitos del gobierno”, expuso.

“A esa elección primaria podrán inscribirse todas las mexicanas y mexicanos del PAN, del PRI, del PRD, de Movimiento Ciudadano o que no tengan partido alguno”, explicó. “La candidatura debe ser de la gente”, subrayó.

Triana, uno de los principales operadores políticos del PAN en la Cámara de Diputados, dijo a EL FINANCIERO que los partidos de Va por México “tendrán que coordinarse” para trabajar y avanzar en esta propuesta y “no excluir a las organizaciones civiles”.

Además, dijo, “si ya tenemos candidato o candidata a la Presidencia para abanderar a la oposición en 2024, debe haber un plan de go-

bierno, necesitamos ofertar algo diferente”, recalcó.

“Es muy importante que quien quede como nuestro abanderado o abanderada se comprometa a encabezar un proyecto realmente ciudadano, que se lance una convocatoria a nivel nacional para que participe toda la gente. Todos los ciudadanos podrán proponer cómo se va a articular el plan de trabajo, la plataforma y el plan de gobierno”, insistió.

Por supuesto –aclaró– “todo esto sin contravenir lo que digan los estatutos de los partidos y los acuerdos que se hagan a través de los mismos”. También planteó que para crear un gobierno de coalición “hay que establecer un convenio firmado” y que “no se lea como un reparto de cuotas de partidos políticos”. —Victor Chávez

“Todos los ciudadanos podrán proponer cómo se va a articular el plan de trabajo”

JORGE TRIANA
Diputado del PAN



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

25/05/2023

LEGISLATIVO



Diputados federales poblanos del PAN se lanzan vs MC por apoyar a Morena en Estado de México

La unión de Movimiento Ciudadano (MC) y la coalición Va Por México se aleja cada día más, toda vez que los diputados federales de acción nacional consideraron que el partido naranja está colaborando con Morena para que obtengan la gubernatura del estado de México.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoona-politikon/item/12198-diputados-federales-poblanos-del-pan-se-lanzan-vs-mc-por-apoyar-a-morena-en-estado-de-mexico>



Prevén para octubre candidato aliancista

CLAUDIA SALAZAR
Y MAYOLO LÓPEZ

Los partidos de la alianza Va por México estiman que para septiembre u octubre pueda definirse quién será el candidato de la oposición que competirá en 2024 por la Presidencia de la República.

Alejandro Moreno, dirigente del PRI, indicó que junto con los líderes del PAN y PRD sostienen reuniones continuas para definir el método y llegar a un proceso democrático en la definición del abanderado.

“Lo venimos platicando, es lo que hemos venido construyendo sobre cuándo estará el candidato: agosto, septiembre, octubre, ahí estamos. Es lo que más hemos llegado a construir, sin tener una definición clara, porque el día que haya ese acuerdo, lo vamos a dar a conocer”, indicó en conferencia de prensa, en el marco de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso.

Moreno aseguró que se construye un método que acepten tanto el PRI como PAN y PRD, pero también las organizaciones de ciudadanos que exigen uno que sea democrático.

Lo importante, agregó, es llegar a un perfil con un procedimiento abierto y participativo, que sea competitivo.

“Hay que construir una

candidatura sólida, que no sólo esté en el aire, la candidatura tiene que estar arriba, en medio, en territorio, un candidato que pueda ir a un debate, reunirse con empresarios, que pueda dar ese perfil, sí, pero pueda ir a Iztapalapa, colonias, ejidos, y tenga empatía, es lo que se necesita”, señaló sobre el perfil que busca la coalición.

Indicó que el PRI tuvo el lunes pasado una reunión con los seis aspirantes para hablar de los métodos de selección: Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu, Enrique de la Madrid, Ildefonso Guajardo, Alejandro Murat y José Ángel Gurriá.

Siguen reuniones del tricolor con el resto de los aspirantes de otros partidos, indicó el dirigente.

“Ya recibimos a las propuestas que simpatizan con el PRI, ahora (habrá) reuniones para escuchar también a las propuestas de Acción Nacional, del PRD y de la sociedad civil”, agregó.

Sobre los métodos, señaló que el PRI está a favor de que haya primarias, el voto en urna, pero también de encuestas y de un colegio electoral con representatividad en el país.

Moreno aclaró que no se ha “destapado” para buscar la candidatura presidencial, aunque no precisó si lo está considerando.



■ El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, indicó que aún se discute el método para elegir al abanderado opositor.



Entre agosto y septiembre, alianza tendrá candidato: *Alito*

Al advertir que no hay un método definido de selección, el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno *Alito*, adelantó que será entre agosto y septiembre cuando la Alianza Va por México, tenga un candidato para la contienda presidencial de 2024.

“El tiempo que tenemos es agosto y septiembre para tener un candidato, es lo que más hemos llegado a construir sin tener una definición clara”, declaró el también diputado federal.

En conferencia de prensa, el líder priista dijo que la propuesta para seleccionar a su candidato tendrá que ser definida por todas las fuerzas políticas y la sociedad civil.

Aclaró que aún no definen el método, pero ya han comenzado a expresarse diversas propuestas.

“No se ha definido, hay varias propuestas de los partidos, pero tendremos que construir una propuesta entre todos”, declaró.

Dijo que luego de haber escuchado a los aspirantes priistas, su partido también escuchará a los aspirantes de Acción Nacional, del PRD y de la sociedad civil.

“Ahí estamos y tenemos que iniciar con los procesos y mecanismos que tenemos que cumplir con los partidos”, señaló.

Moreno enfatizó que el PRI será facilitador para el método de selección, por lo que están a favor de las primarias, del voto con urnas, de las mediciones de encuestas, del colegio electoral y de la representatividad.

Sobre su posible aspiración presidencial, Alejandro Moreno dejó en claro que no son los tiempos y que él está enfocado a organizar la Alianza y la elección del candidato. /**KARINA AGUILAR**

 El día que yo tuviera una aspiración lo diría abiertamente. Hoy seré siempre muy respetuoso del momento más importante que vive México que es el 2023, Coahuila y el Estado de México, y vamos a construir siempre”

ALEJANDRO MORENO

Presidente nacional del PRI



PRI y PRD rechazan sistema de PAN para elegir candidatos

El PRI y el PRD rechazaron el método que analiza el PAN para registrar a los aspirantes a la candidatura presidencial sólo con que cuenten con el respaldo de firmas ciudadanas, pues señalaron que es inviable y podría dividir a la coalición. El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del partido tricolor, consideró que la propuesta del presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, podría dividir a la oposición.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/271041/pri-y-prd-rechazan-sistema-de-pan-para-elegir-candidatos>



MC impulsa reducción en la jornada laboral y tensiona nexos de Dante con industriales



La bancada de MC en San Lázaro impulsa, de cara al próximo período legislativo, una reducción de la jornada laboral que tensiona el vínculo entre Dante Delgado y los principales hombres de negocios de Nuevo León.

El motivo es previsible: menos horas laborables se suman a más vacaciones, a las normas anti outsourcing y una mayor democracia sindical que conforman un panorama impulsado desde Palacio Nacional que resulta incómodo para el gran capital.

En los últimos días llegaron mensajes muy contundente a las oficinas de Delgado por parte del empresariado: MC funciona en estados productivos como es Nuevo León y este tipo de iniciativas no van en sintonía con los marcos legales que el empresariado requiere.

Por ejemplo, desde el corporativo de Xignux le mencionaron, a modo de ejemplo, al dirigente de MC que si avanza esa modificación la repercusión en los niveles de generación de empleo será frontal. MC instaló el tema en comisiones en San Lázaro pero ya no alcanzó a llegar al pleno antes de que finalice el período legislativo. Pero todo indica que la cuestión volverá con fuerza en septiembre. [...]

[MC impulsa reducción en la jornada laboral y tensiona nexos de Dante con industriales \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, fracción II, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/11/2023**, para la **"Renovación de la Automatización de 9 puertas para el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita a los bienes de instalación, configuración, pruebas y puesta en operación	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/11/2023	RENOVACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN DE 9 PUERTAS PARA EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	01 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	06 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	13 DE JUNIO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pjc.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alkalá Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de mayo de 2023**, en días hábiles, a las **18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de mayo de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176, o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo de entrega, instalación, configuración, pruebas, puesta en operación de la Automatización de puertas y Memoria Técnica, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes, así como de su instalación, configuración, pruebas, puesta en operación y Memoria Técnica, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases.
- La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 de las Bases.

LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE MAYO DE 2023



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 40, fracción II, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXV/LPN/11/2023, para la "Renovación de la Automatización de 9 puertas para el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita a los sitios de instalación, configuración, pruebas y puesta en operación.	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/11/2023	RENOVACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN DE 9 PUERTAS PARA EL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	01 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	06 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.	13 DE JUNIO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://par.diputados.gob.mx>, y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de mayo de 2023**, en días hábiles, a las **18:00 horas**.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de mayo de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la Fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo de entrega, instalación, configuración, pruebas, puesta en operación de la Automatización de puertas y Memoria Técnica, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5, de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes, así como de su instalación, configuración, pruebas, puesta en operación y Memoria Técnica, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6, de las Bases.
- La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8, de las Bases.

LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE MAYO DE 2023



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Morena exige disculpa de Norma Piña por mensajes a Armenta

Un diputado de Morena pidió que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucia Piña, se disculpara con el presidente del Senado, Alejandro Armenta tras los mensajes de WhatsApp que recibió hace unos días.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, el diputado Sergio Gutiérrez Luna hizo la exigencia hacia la ministra con el objetivo de que se demostrara el respeto a la división de Poderes.

“El respeto a los poderes es fundamental y el respeto debe empezar por que la presidenta Norma Piña pida disculpas al presidente del Senado de la República”, declaró el expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Pues hay que recordar que el senador morenista denunció ante la Tribuna de la Cámara Alta que la ministra lo había amenazado por medio de mensajes a su WhatsApp privado. A pesar de que no fue tomado en serio, poco después la ministra emitió una carta en la que confirmó que sí fue ella, quien le envió los mensajes al legislador morenista.

Ante esto, Gutiérrez Luna dijo que ese tipo de conversaciones, “ese tipo de amenazas son inadmisibles” razón por lo que exigió una disculpa de la ministra presidenta.

“Exigimos una disculpa de la ministra presidenta a este poder. Si ustedes se quieren entregar, háganlo o renuncien”, dijo a los miembros legisladores de la Comisión Permanente y finalizó asegurando que la mayoría del Senado (integrada por Morena), “por la que el pueblo votó” defenderá al poder Legislativo.

La ministra, después de compartir la carta en la que confirmó haber mandado los mensajes, ha sido criticada por legisladores morenistas al asegurar que se trató de una comunicación inadecuada al no recurrirse a los medios institucionales.

Ricardo Monreal dijo que la ministra había actuado con arrogancia y que debía pedir una disculpa o bien reconocer error para que no se pronunciaran las diferencias institucionales.

<https://politico.mx/morena-exige-disculpa-de-norma-pina-por-mensajes-a-armenta>



CRÓNICA CONGRESO DE LA UNIÓN

“¿Obradorizar...? ¡No me chin...!”

Debate entre opositores y oficialistas sube de tono en la Comisión Permanente al abordar el tema de la reforma al Poder Judicial

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El debate fuerte entre oficialistas y opositores en la Comisión Permanente se preveía desde que Morena y sus aliados impusieron título a la discusión: “El intervencionismo del Poder Judicial contra la transformación de México”.

“Vamos a ‘obradorizar’ el Poder Judicial, porque tienen que vivir en la justa medianía”, eso es lo que implica el plan C del Presidente, “y si no les gusta, iremos más allá, no vamos a conformarnos con una reforma profunda al Poder Judicial, haremos la Constitución humanista que México requiere en el siglo XXI”, dijo el diputado federal de Morena Manuel Alejandro Robles Gómez.

En el marco del debate, cuya agenda oficialista fue criticada fuertemente por la oposición, salió al quite el coordinador del PAN, Julen Rementería, quien reviró a los morenistas su intención de transformar al Poder Judicial. “El Poder Judicial de este país, hay que ‘obradorizarlo’..., ¡no me chinguen, no me chinguen, no puede ser esto!”, dijo.

“O sea, lo que no quieren ustedes es que se haga justicia, lo que quieren es que sea a modo, ¿si no para qué esta expresión? Y no vi que ninguno de los demás viniera a reconvenirlo... ‘Obradori-

zar’ el Poder Judicial, ¡háganme ustedes el favor! Nunca, ni en mis peores sueños, pensé que oiría semejante tontería”, apuntó ante el malestar del oficialismo.

El debate subió de tono y los reclamos y acusaciones de golpistas vinieron de ambos bandos, pues salió a relucir la campaña desde Palacio Nacional para hostigar a los ministros de la SCJN por invalidar diversos decretos y reformas del presidente López Obrador relacionados con el mando de la Guardia Nacional y el blindaje de sus obras prioritarias, evitando que se clasifiquen como de seguridad nacional.

Sergio Gutiérrez Luna, diputado por Morena, afirmó que hoy el Poder Judicial pretende usurpar funciones del Poder Legislativo.

“Es muy clara la intromisión, en lo político la ministra presidenta Norma Piña amenazó al presidente de este Poder Legislativo”, dijo el legislador veracruzano.

Expuso que el “respeto a los poderes es fundamental y el respeto debe empezar por que la presidenta Norma Piña pida una disculpa al presidente del Senado. Este tipo de amenazas son inadmisibles. Exigimos una disculpa de la ministra presidenta a este poder”.

La diputada del PRD Elizabeth Pérez Valdez refirió que la agenda

política debería ser utilizada para discutir las problemáticas sociales, que en realidad son las necesidades de la población, y no ver sólo los temas que permiten al servilismo enaltecer las opiniones extraviadas de un poder. ●

JULEN REMENTERÍA

Coordinador del PAN en el
Senado de la República

“‘Obradorizar’ el Poder Judicial, ¡háganme ustedes el favor! Nunca, ni en mis peores sueños, pensé que oiría semejante tontería”

SERGIO GUTIÉRREZ

Diputado de Morena

“Es muy clara la intromisión, en lo político la ministra presidenta Norma Piña amenazó al presidente de este Poder Legislativo”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL DIARIO DE MEXICO

7

25/05/2023

LEGISLATIVO



El senador panista Julen Rementería acusó que lo que busca el oficialismo es tener una Suprema Corte de Justicia de la Nación a modo.



Presenta Morena iniciativa para elegir con voto popular a la Suprema Corte

Golpeteo. En medio de la embestida del presidente López Obrador contra la Corte, Morena presentó ayer en la Comisión Permanente una iniciativa de ley para modificar la Constitución a fin de que ministros, magistrados y jueces sean electos "por el voto del pueblo".

Plantea la iniciativa presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez que los ministros duren en el cargo cuatro años, al término del cual, sólo

lo podrán ser ratificados por un periodo más.

La propuesta dice que se emitirá una convocatoria pública abierta que contendrá las etapas para llevar a cabo el proceso de selección de candidatos, fechas límites y plazos improrrogables.

Morena presenta iniciativa para elegir a ministros de la Corte por voto popular

Un Comité Técnico de Evaluación integrado por personas de "intachable

calidad moral",

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

En medio de la embestida del presidente López Obrador contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Morena, a través del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una iniciativa de ley para modificar la Constitución a fin de que ministros, magistrados y jueces sean electos por el voto del pueblo.

Plantea que los ministros duren en el cargo cuatro años, al término del cual, únicamente podrán ser ratificados por un periodo más y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos

que establezca la ley.

La propuesta que modifica los artículos 96 y 97 de la Carta Magna, establece que para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por el voto popular directo y universal se emitirá una convocatoria pública abierta que contendrá las etapas completas para llevar a cabo el proceso de selección de los candidatos, fechas límites y plazos improrrogables.

De igual manera, el proceso para la designación de un Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio e intachable calidad moral, los cuales deberán ser nombrados dos por el presidente de la República; uno por el Pleno de la SCJN, otro más por el Consejo de la Judicatura Federal, uno por el Senado y dos por la Cámara de Diputados.

El Comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurran a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento

de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo de ministro o ministra, seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por vacante, cuidando que se cumplan los principios de paridad de género, adultos mayores e inclusión de los grupos sociales históricamente excluidos.

Una vez realizado este procedimiento se enviará la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, quien a su vez la dará a conocer en la sesión convocada para tal efecto y la deberá remitir, de forma inmediata, al Instituto Nacional Electoral.

Recibida la relación de candidatos por el INE, éste ordenará en un plazo no mayor a tres meses, la realización del proceso electoral en el cual toda aquella persona mexicana que reúna los requisitos para votar participará y votará por el candidato de su elección.

Cuando el proceso de elec-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-7	25/05/2023	LEGISLATIVO

ción de ministros coincida con un proceso electoral federal, deberán realizarse ambas elecciones el mismo día.

Será nombrado ministro o ministra el candidato que cuente con el mayor número de votos en el proceso electoral.

Para la elección de las magistradas y magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito, deberá observarse el procedimiento descrito en el artículo 96 de la Constitución Política.

Durarán cuatro años en el ejercicio de su encargo, al término del cual, únicamente podrán ser ratificados por un periodo más y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

En la exposición de motivos de su iniciativa, Robles Gómez asevera que el Poder Judicial es de los tres poderes el que menos está bajo el escrutinio público,

eso ha ocasionado que sus niveles de corrupción se incrementen.

Por otro lado, la forma en que se eligen a los ministros de la Corte implica un acuerdo cupular, con lo cual, los ministros terminaban “debiendo el favor” a quien los propuso, el presidente de la República y a quien los eligió, el Senado.

“Los acuerdos cupulares son antidemocráticos *per se*, pues los funcionarios públicos electos terminan respondiendo a los intereses de la clase política o hegemónica que los llevó al poder y no al pueblo que es a quien deberían servir.

Este orden de cosas no puede continuar. Este estado actual de cosas debe cambiar, es por ello que, en total acuerdo con el presidente López Obrador, se debe dar mayor participación política a la ciudadanía en asuntos relacionados con la res pública.

Una manera de aumentar la participación política de la gente

es eligiendo mediante voto popular a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual no es para nada novedoso, pues en la Constitución de 1857 se contemplaba”, cita.

Reconoce que la propuesta realizada por el presidente López Obrador ha sido duramente cuestionada por los sectores más rancios de la derecha y el conservadurismo mexicano.

“Sin embargo, en su supina ignorancia no se han percatado que, mientras estuvo vigente la Constitución de 1857, fueron electos grandes ministros, entre los cuales podemos mencionar a Ignacio L. Vallarta, José María Iglesias, Sebastián Lerdo de Tejada, León Guzmán, José María Castillo Velasco e Ignacio Mariscal”, refiere.

El diputado de Morena manifiesta que México debe seguir el ejemplo de países como Bolivia, Estados Unidos, Suiza y Japón donde la elección de jueces son electos por el pueblo •



El diputado Manuel Alejandro Robles presenta la iniciativa.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	8	25/05/2023	LEGISLATIVO

#DIPUTADODEMORENA

‘Obradorizar’ al PJ, propone

• En la Comisión Permanente, Morena amagó con "obradorizar al Poder Judicial" para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación acoja la austeridad.

AVANZA PROYECTO

• El diputado afirmó que la propuesta es parte del Plan C del Presidente.

El diputado morenista Manuel Alejandro Robles Gómez subió a tribuna para afirmar: "Vamos a obradorizar el Poder Judicial, porque tienen que vivir en la justa medianía". El morenista acusó que es una Corte que obedece a intereses "bastardos" y carente de legitimidad. "Por eso tendremos que llevar a elección a ministros", dijo. **MISAEEL ZAVALA**

**PARA QUE RESPETE LA LEY, DICEN**

Morenistas van a 'obradorizar' al Poder Judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Senadores y diputados se enfrascaron en ríspido debate en el seno de la Comisión Permanente

Senadores y diputados se enfrascaron en un ríspido debate, por varias horas, en el seno de la Comisión Permanente por las reformas al poder judicial anunciadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena.

En el apartado de la agenda política de la Permanente, el diputado Manuel Alejandro Robles, quien además inscribió una iniciativa para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por voto directo, subió a tribuna para advertir que el Plan C de la reforma electoral no se va a detener e incluso va más allá, porque se trata de "obradorizar" al poder judicial.

"No vamos a conformarnos con una re-

forma profunda al Poder Judicial, haremos la Constitución humanista que México requiere del siglo XXI, vamos a obradorizar el poder judicial porque tienen que vivir en la justa medianía", dijo entre carcajadas y caras de susto de legisladores de la oposición.

Inmediatamente, el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería espetó "no me chinguen" y arremetió contra los legisladores de Morena.

"¡No me chinguen! No puede ser esto. Lo que no quieren es que se haga justicia, lo que quieren es que sea a modo. Nunca, ni en mis mejores sueños pensé que oíría semejante tontería", sentenció a gritos.

El diputado panista Román Cifuentes Negrete, afirmó que hoy renace una de las etapas más oscuras de la historia de México, al ver cómo desde la presidencia de la República se atenta contra la división de poderes consagrada en la Carta Magna.

"Se debe denunciar este intento golpista y de sometimiento ordenado por el presidente de la República en contra del



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	25/05/2023	LEGISLATIVO

poder Judicial".

El priista Pablo Angulo Briceño lamentó que la Comisión Permanente se enfrente en debates tendenciosos que lo único que busca es intimidar y atacar a un poder de la Unión.

"A la mayoría parlamentaria, parece que le molesta la división de poderes, les incomoda no tener la razón, les estorba la ley. En las últimas semanas, se han dedicado a denostar, intimidar y amenazar a las y los ministros de la Suprema Corte y de todo el Poder Judicial".

El petista se sumó al encendido debate señalando que la oposición es golpista y "les queda el poder Judicial y lo están desgastando; no se dan cuenta que la Corte votó porque hubiese transparencia y en la determinación de esta semana fueron muy divididos. Lo que están buscando es parar las obras del presidente López Obrador".

Cuestionó cuál es la inquietud de que se entregue en diciembre el Tren Maya y que se esté cumpliendo con los compromisos que el presidente hizo.



Foto: Captura de video

EL DIPUTADO federal de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, durante su discurso en el pleno del Senado, ayer.

Morena insiste en voto popular para ministros

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

PESE A QUE NO cuenta con la mayoría calificada, Morena en el Congreso insiste en promover una reforma constitucional para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos por voto popular.

El diputado federal del partido guinda, Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una iniciativa de ley para modificar la Constitución, la cual se suma a la que presentó el presidente del Senado, Alejandro Armenta, que también plantea voto directo para elegir a los ministros.

La iniciativa plantea modificar los artículos 96 y 97 de la Carta Magna y establece que para elegir a los ministros de la

Suprema Corte por el voto popular directo y universal se emitirá una convocatoria pública abierta que contendrá las etapas completas para llevar a cabo el proceso de selección de los candidatos, fechas límites y plazos improrrogables.

EL VIERNES pasado, el Ejecutivo federal señaló que los magistrados, ministros y jueces deberían hacer públicos sus bienes, pues, aseguró, "no tiene por qué ocultarse".

Eldato

Señala la designación de un Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio, los cuales deberán ser nombrados dos por el Presidente de la República; uno por el Pleno de la SCJN, otro más por el Consejo de la Judicatura Federal, uno por el Senado y dos por la Cámara de Diputados.

Indica que el Comité recibirá la lista de los aspirantes que concurran a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo de ministro o ministra, seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por vacante, cuidando que se cumplan los principios de paridad de género, adultos mayores e inclusión de los grupos sociales históricamente excluidos.

Una vez realizado este procedimiento se enviará la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara baja, quien a su vez la dará a conocer en la sesión convocada para tal efecto y la deberá remitir al Instituto Nacional Electoral.

45

Iniciativas ha empujado la 4T para reformar al PJ



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

La reforma constitucional (del Poder Judicial) vendría hasta el arranque de la próxima legislatura, cuando le quedará prácticamente un mes en el gobierno al presidente López Obrador y estará por entrar en funciones la persona que sea electa en 2024. Este proceso implica que a más tardar en noviembre tendría que estar aprobada la solicitud de consulta en la *Cámara de Diputados y en el Senado de la República y la jornada para preguntarle a la ciudadanía sobre este tema se celebraría en agosto del año 2024. La reforma entonces vendría en septiembre después de la consulta”.



[Entrevista Hamlet García Almaguer 240523.mp4: OneDrive](#)



Diputado Hamlet García critica a ministro Alberto Pérez Dayán por sus declaraciones

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, criticó al ministro de la Suprema Corte de Justicia, Alberto Pérez Dayán, quien advirtió que el máximo tribunal se va a mantener firme para defender a la Constitución. García Almaguer afirmó que “la declaración que hizo el ministro Pérez Dayán sobre terminar con su encargo y vender tamales, pues la verdad es que no nos causó risa, desde Morena agradecemos y reconocemos el esfuerzo y la labor de las miles de familias que salen adelante en el comercio en nuestro país, es una labor tan digna como la que él desempeña como ministro de la Suprema Corte, aunque arribó de manera inconstitucional.

[Diputado Hamlet García Almaguer critica a ministro.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

25/05/2023

LEGISLATIVO

Morena presenta en la Permanente iniciativa para elegir a ministros por voto popular

Morena a través del diputado federal, Manuel Alejandro Robles, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa de ley para modificar la Constitución a fin de que ministros, magistrados y jueces sean electos por el voto popular. Plantea que los ministros duren en el cargo cuatro años, al término del cual, únicamente podrán ser ratificados por un periodo más y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley e incluso irán más allá, ‘obradorizar’ al Poder Judicial.

[Morena presenta en la Permanente iniciativa para elegir a ministros por voto popular\(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)



Diputado de Morena dice que buscarán ‘obradorizar’ al Poder Judicial



Morena no se conformará con una reforma constitucional profunda al Poder Judicial, **sino que buscarán “obradorizarlo”**, aseguró el diputado federal de dicho partido, Manuel Alejandro Robles Gómez.

Durante la discusión del tema “Intervencionismo del Poder Judicial contra la Transformación de México”, el cual propuso el PVEM en la sesión de la Comisión Permanente de este miércoles, el legislador morenista advirtió que impulsarán **una reforma contra el Poder Judicial para eliminar sus privilegios y que viva “en la justa medianía”**.

“Eso implica el ‘plan c’ y si no les gusta, iremos más allá. No vamos a conformarnos con una reforma profunda al Poder Judicial, haremos la Constitución humanista que México requiere del Siglo XXI, vamos a ‘obradorizar’ al Poder Judicial”, dijo el diputado de Morena en su intervención.

Además, acusó a las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **de ser “carente de legitimidad” y de obedecer “intereses bastardos”**, luego de que anularon en su totalidad el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que permitía la reserva de información de proyectos prioritarios por “seguridad nacional”.

[Diputado de Morena dice que buscarán ‘obradorizar’ Poder Judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



La 4T cumple amenaza de reforma al Poder Judicial y presenta su iniciativa en la comisión permanente



El diputado morenista Alejandro Robles Gómez presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa que modifica el artículo 96 de la Constitución mexicana, referente a cómo se eligen a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada", reza el artículo.

La propuesta de Robles Gómez es que ahora los ministros sean electos mediante el voto popular directo y universal, además de tener una vigencia de cuatro años en el cargo, con la posibilidad de ser reelegidos, únicamente, por un periodo más.

Para elegir a los posibles candidatos, el diputado plantea la creación de un consejo técnico integrado por siete personas de intachable "calidad moral", que serán propuestos por el presidente, la SCJN, el Consejo de la Judicatura, el Senado y dos lugares quedarán en poder de la Cámara de San Lázaro.



Morena presentó iniciativas para reforma en la SCJN, luego de la declaración inconstitucional propuesta por AMLO

Por Adolfo Sánchez Venegas

Después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de la primera parte del "Plan B" de la reforma electoral y el decreto que clasificaba como de seguridad nacional y de interés público las obras prioritarias del Gobierno Federal, senadores y diputados de Morena han presentado dos iniciativas constitucionales para reformar la elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, a pesar de que no cuentan con las dos terceras partes para aprobarlas en la Cámara de Diputados como en el Senado de la república.

Los legisladores que han presentado estas propuestas son Alejandro Armenta Mier y Manuel Alejandro Robles Gómez, con el fin de modificar los artículos 96 y 97 de la Constitución, para elegir a los ministros de la SCJN por el voto popular directo y universal. En el caso de Ignacio Mier Velazco lo único que ha propuesto es la realización de una consulta popular para decidir si se eligen o no a estos servidores públicos.

Consideraron que es necesario democratizar al Poder Judicial, que los jueces y magistrados sean elegidos de manera directa por la ciudadanía, y que estén sujetos a la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Asimismo, manifestaron que México debe seguir el ejemplo de países como Bolivia, Estados Unidos, Suiza y Japón donde la elección de jueces son electos por el pueblo.

El diputado Robles Gómez presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una iniciativa de ley para modificar la Constitución que se suma a la planteada por Alejandro Armenta, presidente del senado, en el mismo sentido.

La propuesta que modifica los artículos 96 y 97 de la Carta Magna, establece que para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por el voto popular directo y universal se emitirá una convocatoria pública abierta que contendrá las etapas completas para llevar a cabo el proceso de selección de los candidatos, fechas límites y plazos improrrogables.

El legislador morenista en su proyecto de ley propone que los ministros durarán cuatro años en el ejercicio de su encargo, al término

del cual, únicamente podrán ser ratificados por un periodo más y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

Hizo notar que el proceso para la designación de un Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio e intachable calidad moral, los cuales deberán ser nombrados dos por el presidente de la República; uno por el Pleno de la SCJN, otro más por el Consejo de la Judicatura Federal, uno por el Senado y dos por la Cámara de Diputados.

El Comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurran a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo de ministro o ministra, seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por vacante, cuidando que se cumplan los principios de paridad de género, adultos mayores e inclusión de los grupos sociales históricamente excluidos.

Una vez realizado este procedimiento se enviará la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, quien a su vez la dará a conocer en la sesión convocada para tal efecto y la deberá remitir, de forma inmediata, al Instituto Nacional Electoral.

Recibida la relación de candidatos por el INE, éste ordenará en un plazo no mayor a tres meses, la realización del proceso electoral en el cual toda aquella persona mexicana que reúna los requisitos para votar participará y votará por el candidato de su elección.

Cuando el proceso de elección de ministros coincida con un proceso electoral federal, deberán realizarse ambas elecciones el mismo día.

Será nombrado ministro o ministra el candidato que cuente con el mayor número de votos en el proceso electoral.

Para la elección de las magistradas y magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito, deberá observarse el procedimiento descrito en el artículo 96 de la Constitución Política.

En la exposición de motivos aseveró que el Poder Judicial es de los tres poderes, el que menos está bajo el escrutinio público, eso ha ocasionado que sus niveles de corrupción se incrementen.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
el INDEPENDIENTE	11	25/05/2023	LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	8	25/05/2023	LEGISLATIVO

DECLARAN CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 3 DE 3

Armenta promueve justicia para mujeres y jóvenes de México

Como un hecho histórico que une a la fuerza legislativa calificó el senador Alejandro Armenta las Declaratorias de Constitucionalidad para que los jóvenes de 18 años participen en cargos públicos y/o de representación popular, así como el impedimento para que personas que hayan ejercido violencia física, política o sexual contra mujeres participen en procesos electorales o en cargos públicos.

De esa manera, el presidente del Congreso de la Unión de la Comisión Permanente refrendó que en el poder legislativo se pondera a las mujeres y a los jóvenes, facilitando el entorno para su desarrollo pleno en la construcción de la democracia y el bienestar.

La Ley 3 de 3 y la participación a ser votado a los 18 años, es una muestra de que en el cierre del periodo ordinario de sesiones el 28 de abril había temas importantes que aprobar "siendo Morena, PES, PT y el Verde Ecologista los que responsablemente votamos y, así se hizo: qué vivan las mujeres" señaló el senador Armenta.

Una vez que se computaron los votos aprobatorios por la mayoría de las legislaturas de los estados y de la CDMX, la



El presidente del Congreso de la Unión, Alejandro Armenta realizó las Declaratorias de Constitucionalidad de la Ley 3 de 3.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de esos decretos, para ser remitidos al Diario Oficial de la Federación para su publicación y aplicación.

Por último, el senador Alejandro Armenta refirió que es la democracia de género la que se debe celebrar "en la 3 de 3 se protegen los derechos de las niñas, niños y jóvenes a crecer en un entorno de bienestar, sin que la separación de los padres los afecte; no hay cabida para deudores de pensiones alimenticias porque hay una ley para que cumplan con sus responsabilidades con la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias".



Presenta Alejandro Robles iniciativa de ley para garantizar el acceso libre y gratuito al internet en México

En la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Alejandro Robles Gómez (Morena) presentó una iniciativa de Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana. En un comunicado, refirió que, en la Ciudad de México, por iniciativa de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se aprobó la Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la Ciudad de México, con el objeto de garantizar el derecho humano al acceso universal, libre e ilimitado de esta red de comunicación interconectada para habitantes y visitantes.

<https://efekto10.com/presenta-alejandro-robles-iniciativa-de-ley-para-garantizar-el-acceso-libre-y-gratuito-al-internet-en-mexico/>



Impulsará Morena tipificar como tentativa de feminicidio ataques con ácido

Morena impulsará en el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma para tipificar como tentativa de feminicidio, los ataques con ácido y con agentes químicos.

La propuesta plantea cárcel hasta por 30 años a los perpetradores de violencia ácida, se garanticen los tratamientos médicos a todas las víctimas, instancias federales trabajen de manera integral a favor de las víctimas y los tribunales trabajen con perspectiva de género.



La saxofonista María Elena de los Ríos, quien fue atacada en 2019 con ácido por Juan Antonio Vera Carrizal, recaba firmas a través de la plataforma change.com -hasta ahora suman más de 46 mil- para que sea una ley federal y los congresos estatales homologuen en la materia.

En conferencia de prensa en el senado, De los Ríos afirmó que es muy penoso que la reconozcan en todos lados, “pero pocos me escuchan”. ¡No más violencia ácida!, dijo.

La senadora Citlalli Hernández resaltó que la iniciativa ha sido trabajada de la mano de las sobrevivientes de esos ataques y subrayó la intención de que se apruebe en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia en septiembre.

Marisol Gassé, diputada, dijo que hasta marzo de este año, 39 mujeres han sido víctimas de ataques con ácido; en 2022, se registraron 105 casos con sustancias corrosivas, de los cuales únicamente se interpusieron 28 denuncias ante el ministerio público, según datos de la Fundación Carmen Sánchez.

Exigió al Poder Judicial que no deje impunes a los agresores. “De nada sirve que hagamos leyes, que incluyamos tipos de violencias, si la corrupción del Poder Judicial dejará libre a los agresores o les concederá un amparo. O el colmo, les permitirá seguir el proceso en libertad, a pesar del riesgo de fuga”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/24/politica/impulsaran-morena-tipificar-como-tentativa-de-homicidio-a-ataques-con-acido/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

25/05/2023

LEGISLATIVO



Presentan en la Cámara de Diputados el libro “Derechos políticos electorales de las personas LGBTQ+”

Durante la presentación del libro “Derechos políticos electorales de las personas LGBTQ+” (Tirant Lo Blanch, 2023), la presidenta de la Comisión de Diversidad, Salma Luévano Luna (Morena), aseveró que se está trabajando y avanzando en una agenda en beneficio de esta comunidad. Apuntó que este texto, del cual el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña es uno de los autores, es una aportación muy importante para la lucha de la dignificación de la población LGBTQ+.

<https://efekto10.com/presentan-en-la-camara-de-diputados-el-libro-derechos-politicos-electorales-de-las-personas-lgbtig/>



Morena y aliados obtendrían mayoría en Diputados rumbo a 2024, revela encuesta

Un 68% de los mexicanos considera que el partido del próximo Presidente debería tener mayoría en la Cámara de Diputados, puesto que sería lo mejor para el país, de acuerdo con la encuesta nacional más reciente de Buendía & Márquez publicada este lunes en EL UNIVERSAL. De este modo, y si las elecciones se llevaran a cabo al día de hoy, Morena y sus aliados podrían acercarse a dos tercios de los escaños en San Lázaro, con lo que alcanzarían fácilmente una mayoría calificada durante las votaciones en el pleno, la cual es necesaria, según el Sistema de Información Legislativa, para aprobar "reformas legales o asuntos trascendentes donde se requiera por su importancia un apoyo considerable del cuerpo que integra un Parlamento o Poder Legislativo".

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=282501&relacion=&tipo=Noticias&categoria=1>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	25/05/2023	LEGISLATIVO

TEMA 'DECRETAZO'

PAN PIDE DESTITUIR,
"POR DESACATO
JUDICIAL", A AMLO

En la Comisión Permanente, la bancada del PAN en el Senado, que lidera Julen Rementería, exhortó a la Corte a destituir "por desacato judicial" al presidente Andrés Manuel López Obrador, y a los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López; de la Defensa, Luis Cresencio Sandoval, y de Marina, José Ojeda.

El panista consideró, en un punto de acuerdo en la *Gaceta Parlamentaria*, que es "desacato judicial" que el Presidente haya publicado, unas horas después de que la Corte invalidó el *decretazo* con el que clasificaba todas sus obras como de "seguridad nacional", otro acuerdo en el que blinda todo lo relacionado con el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum. —*Eduardo Ortega*



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Priistas emprenderán acciones contra gobernador de Veracruz y senadores 'violentadores'

Legisladores y legisladoras del PRI advirtieron que con la aprobación de la Ley 3 de 3 emprenderán acciones en contra de políticos como el gobernador de Veracruz, Cutiláhuac García, y el secretario de Gobierno de dicho estado, Eric Cisneros Burgos, por violencia política en contra de la ministra Norma Piña, así como en contra de senadores como el emecista Noé Castañón y el morenista Félix Salgado Macedonio.



En conferencia de prensa en el Senado, la diputada federal Carolina Viggiano sostuvo que ante los actos de desprestigio e intimidación emprendidos por los funcionarios veracruzanos, emprenderán las medidas necesarias. “Esta campaña de desprestigio y de intimidación es un acto de violencia política que busca impedir a una mujer ejercer el cargo público, por lo que se tomarán las medidas necesarias. Vamos a apelar al Interés y vamos a citar como un grupo que si dañan a una nos afectan a todas.

“A la ministra Norma Piña le hicieron una piñata que encendieron en el Zócalo, le hicieron un ataúd, ¿cómo se pondrían los legisladores de la 4T si algo similar le hicieran al presidente o a cualquier hombre de las altas esferas de Morena?”, cuestionó.

Señaló que en el caso del senador de Movimiento Ciudadano, Noé Castañón, ha desempeñado su cargo escudándose en el fuero, porque “ha ejercido durante mucho tiempo violencia vicaria”.

Por ello, la diputada federal, Cynthia López Castro, les advirtió que de antemano deben saber que en adelante “no van a tener chamba”. “Desde aquí le decimos al senador Noé Castañón que se busque chamba, una vez con la sentencia en firme no podrá ocupar cargo de elección popular si es violentador, agresor. Nos vamos a ir duro, no es posible que sea un incongruente, senador de Movimiento Ciudadano, y que vengan a aquí a abanderar causas, vergüenza les debería decir que defienden mujeres, cuando tienen a un senador que agrede a sus familia. Le decimos a Movimiento que sean congruentes”, manifestó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/priistas-emprenderan-acciones-gobernador-veracruz-senadores-violentadores-529668>



En Coahuila, legislador pide prórrogas de pago en electricidad a empleados de AHMSA



Ante la problemática que actualmente aqueja a los trabajadores de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA) por la falta de pago de su salario desde meses atrás, Jericó Abramo Masso, diputado federal por el IV distrito electoral de Coahuila, exhortó que es necesario otorgar prórrogas de pagos en recibos de energía eléctrica para los empleados afectados.

A la Comisión Permanente hizo un llamado para que el titular de

la Comisión Federal de Electricidad (CFE) disponga de tal petición, como una posibilidad para mostrar que el gobierno federal mexicano es humanista cuando se presentan momentos difíciles para algunos sectores del país, en este caso habitantes de Monclova, Coahuila.

El integrante del Grupo Parlamentario del PRI pidió que se conceda más tiempo a los trabajadores para que puedan pagar sus correspondientes recibos en cuanto se resuelva la problemática financiera de la empresa, que resulta de los principales del municipio. En su Punto de Acuerdo, el legislador expuso que, de acuerdo con testimonios de trabajadores de AHMSA, desde el pasado mes de febrero no reciben, en tiempo y forma, el salario semanal ni los obreros sindicalizados, ni los empleados de confianza.

Dijo que el problema sigue vigente y con el nulo pago salarial, las necesidades y deudas de los empleados se acrecientan más.

De acuerdo con datos de la página de la empresa, esta tiene registrados 19 mil trabajadores, lo que representa que la afectación por este incumplimiento salarial es para el 27.31 por ciento de los hogares de esta ciudad.

<https://www.milenio.com/estados/ahmsa-coahuila-legislador-pide-prorroga-pago-electricidad-empleados>



Llama diputado federal Jericó Abramo a prorrogar pagos de energía eléctrica a trabajadores, por crisis de AHMSA

El diputado federal Jericó Abramo Masso presentó a la Comisión Permanente un exhorto para que el titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) disponga prórrogas para el pago de los recibos de energía eléctrica a los habitantes de la ciudad de Monclova, Coahuila, por la crisis económica que enfrentan derivado de la situación financiera que vive la empresa Altos Hornos de México (AHMSA), que es el motor económico de este municipio. El integrante del Grupo Parlamentario del PRI recordó que, en su cuarto informe de labores, el titular del Ejecutivo calificó al modelo de su gobierno como humanismo mexicano, por lo que externó que esta es una oportunidad para demostrarlo y conceder más tiempo a los trabajadores para que puedan pagar sus correspondientes recibos en cuanto se resuelva la problemática de la empresa.

<https://hojaderutadigital.mx/llama-diputado-federal-jerico-abramo-a-prorrogar-pagos-de-energia-electrica-a-trabajadores-por-crisis-de-ahmsa/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	8	25/05/2023	LEGISLATIVO

PRI: en septiembre habrá candidato

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, adelantó que será a más tardar en septiembre cuando la alianza Va por México seleccione a su candidato para las elecciones presidenciales de 2024.

"El tiempo que tenemos es agosto y septiembre para tener un candidato, es lo que más hemos llegado a construir, sin tener una definición clara", dijo.

El priista aclaró que el método tendrá que ser definido por todas las fuerzas políticas y la sociedad civil: "No se ha definido, hay varias propuestas de los partidos, pero tendremos que construir una propuesta entre todos", argumentó. ●



Alito afirma que candidato saldrá en 3 o 4 meses

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La coalición Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD, proyecta definir al candidato de la oposición a la Presidencia en agosto o septiembre, declaró el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

El también diputado del *tricolor* precisó que el método de selección del abanderado no se ha definido, por lo que se construirá entre las tres dirigencias junto con la sociedad civil. "Lo que estamos cons-

truyendo con el PAN, con el PRD, el PRI y toda la sociedad civil, las organizaciones de ciudadanos, es que impulsemos un método y un procedimiento equitativo, transparente, participativo y que nos impulse, a que puedan participar todos", refirió.

No obstante, aclaró que el requerimiento de 1% de firmas del padrón electoral en 17 entidades a aspirantes a la Presidencia es sólo una propuesta puesta en la mesa por el PAN, ya que aún no hay "una definición clara".

Refirió que los tres dirigentes de



Conferencia. Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, ayer.

PAN, PRI y PRD se reúnen permanentemente y estarán escuchando a las organizaciones ciudadanas.

"El PRI está a favor de las primarias, voto con urnas, mediciones de encuestas, colegio electoral y representatividad. El PRI va siempre a construir por un proceso abierto y democrático", agregó.

Informó que el PRI, así como se reunió con los aspirantes del *tricolor* a la Presidencia, recibirá también tanto a los aspirantes del PAN y del PRD, como de la sociedad civil.

Por otro lado, Alito pidió a Movimiento Ciudadano "recapacitar" y repudió que sólo quieran romper la coalición y después no sumarse a la alianza e ir solos en 2024.

Del lado del PAN, el senador Damián Zepeda señaló que para ganar en 2024 la Presidencia a Morena y reconstruir México, es necesario un proceso de selección abierto, transparente, ciudadano y, sobre todo, no excluyente: "Hoy no hay una figura competitiva de oposición, ¡generémosla! Recorramos el país debatiendo nuestra visión sin miedo. ¡Yo listo!"

El líder del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, reiteró su llamado para construir con la ciudadanía un consenso en torno al método de selección del candidato de la alianza, lo cual, acotó, hasta el momento no se ha logrado.



EL DIRIGENTE NACIONAL del PRI, Alejandro Moreno (en el estrado), en conferencia de prensa en el Senado, ayer.

Alito aclara que no se ha "destapado" para candidatura

Por Magali Juárez
Magali.juarez@razon

EL DIRIGENTE NACIONAL del PRI, Alejandro Moreno, aclaró que todavía no se ha "destapado" para buscar la candidatura presidencial de la alianza Va por México, porque dijo que actualmente sólo funge como factor para fortalecer el vínculo con el PAN y el PRD para los comicios de 2024.

En conferencia de prensa en el Senado, en el contexto de los trabajos de la Comisión Permanente, sostuvo que su partido está a favor de todos los métodos abiertos de selección del candidato presidencial: "primarias, votos con urnas, mediciones de encuestas, colegio electoral, el PRI va siempre a construir por un proceso abierto", declaró.

Acompañado por legisladores de su partido, comentó que, así como se reunió con los aspirantes del tricolor a la presidencia, ahora también escucharán a aquellos perfiles del PAN, del PRD y de la sociedad civil.

Subrayó que debe ser hacia agosto-septiembre cuando la alianza debe tener una definición clara sobre su candidato presidencial, por lo que ya tienen que alcanzar los consensos internos.

Sin embargo, al ser cuestionado sobre sus propias aspiraciones y cuándo formalizará su "destape" para la candidatura presidencial, el también diputado federal aclaró que, aunque él ha surgido de procesos democráticos en su partido y resaltó su propia trayectoria política, por lo pronto está concentrado en los comicios de este año y en fortalecer la coalición.

"Les dije es que eso siempre el PRI lo impulsa, yo vengo de un proceso democrático al interior del PRI, donde prácticamente alcanzamos dos millones de participación, entonces eso fue lo que compartí y sí que yo era el más votado de todos los que habíamos participado.

"Que yo he sido ocho veces candidato, que he sido gobernador, pero al final del camino lo importante es que mi responsabilidad es la coalición, fortalecer un método, un mecanismo y el PRI siempre será facilitador y vamos a apoyar con convicción", indicó.

“

YO VENGO
de un proceso democrático al interior del PRI, donde prácticamente alcanzamos dos millones de participación, entonces eso fue lo que compartí
Alejandro Moreno
Dirigente nacional del PRI

”



Entre agosto y septiembre oposición tendrá candidato, adelanta Alejandro Moreno

Al advertir que no hay un método definido de selección, el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Alejandro Moreno, adelantó que será entre agosto y septiembre cuando la Alianza Va por México, tenga un candidato para la contienda presidencial de 2024.

“El tiempo que tenemos es agosto y septiembre para tener un candidato, es lo que más hemos llegado a construir sin tener una definición clara”, declaró el también diputado federal.

En conferencia de prensa, el líder priista dijo que la propuesta para seleccionar a su candidato tendrá que ser definida por todas las fuerzas políticas y la sociedad civil.

Aclaró que aún no definen el método pero ya han comenzado a expresarse diversas propuestas. “No se ha definido, hay varias propuestas de los partidos pero tendremos que construir una propuesta entre todos”, declaró.

Dijo que luego de haber escuchado a los aspirantes priistas, su partido también escuchará a los aspirantes de Acción Nacional, del PRD y de la sociedad civil, “ahí estamos y tenemos que iniciar con los procesos y mecanismos que tenemos que cumplir con los partidos”, señaló.

Dijo que el PRI será facilitador para el método de selección, por lo que están a favor de las primarias, del voto con urnas, de las mediciones de encuestas, del colegio electoral y de la representatividad.

Sobre su posible aspiración presidencial, Alejandro Moreno dejó en claro que no son los tiempos y que él está enfocado a organizar la Alianza y la elección del candidato.



<https://www.24-horas.mx/2023/05/24/entre-agosto-y-septiembre-oposicion-tendra-candidato-adelanta-alejandro-moreno/>



Alejandro Moreno afirma que cualquiera de sus aspirantes presidenciables puede recabar más de un millón de firmas

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, presumió que cualquiera de los aspirantes presidenciables de su partido puede recabar más de un millón de firmas para ser candidato de la Coalición Va por México en 2024.



[Alejandro Moreno afirma que cualquiera de sus aspirantes presidenciables puede recabar más de un millón de firmas.mp4: OneDrive](#)



'Alito' Moreno afirma que no se ha 'destapado' para la candidatura presidencial

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aclaró que todavía no se ha “destapado” para buscar la candidatura presidencial de la alianza Va por México, porque dijo que actualmente sólo funge como factor para fortalecer el vínculo con el PAN y el PRD para los comicios de 2024.

En conferencia de prensa en el Senado, en el contexto de los trabajos de la Comisión Permanente, sostuvo que su partido está a favor de todos los métodos abiertos de selección del candidato presidencial: “primarias, votos con urnas, mediciones de encuestas, colegio electoral, el PRI va siempre a construir por un proceso abierto”, declaró.



Acompañado por legisladores de su partido, comentó que así como se reunió con los aspirantes del tricolor a la presidencia, ahora también escucharán a aquellos perfiles del PAN, del PRD y de la sociedad civil. Subrayó que debe ser hacia agosto-septiembre cuando la alianza debe tener una definición clara sobre su candidato presidencial, por lo que ya tienen que alcanzar los consensos internos.

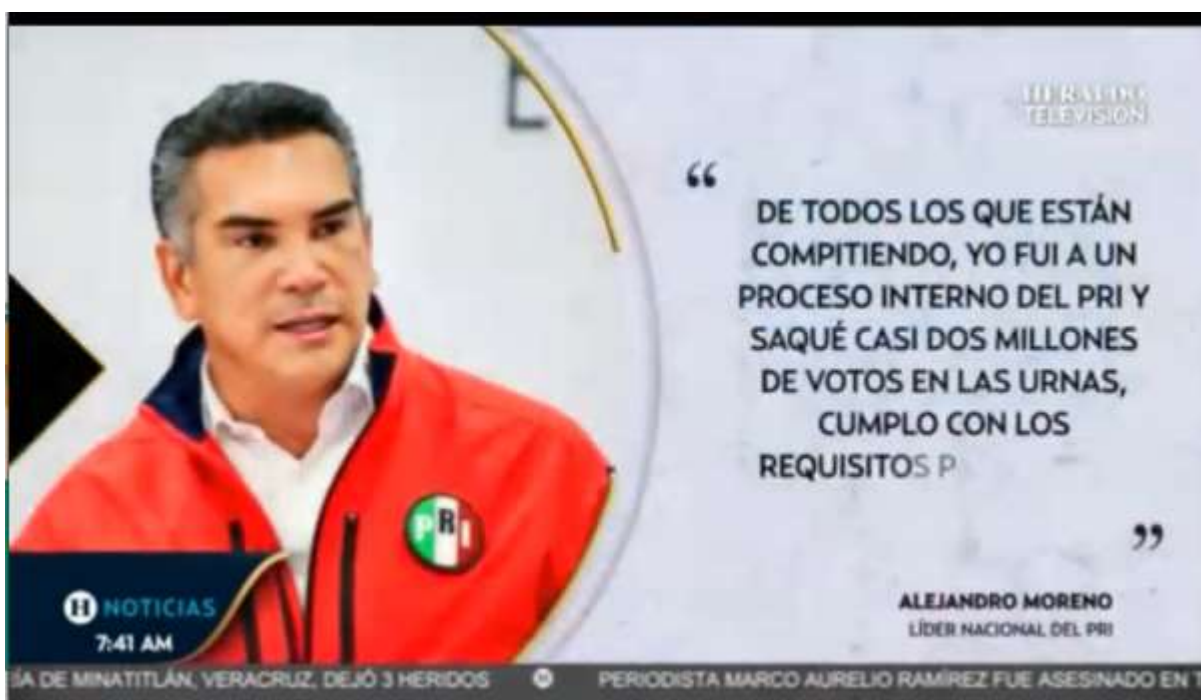
“Para agosto-septiembre tener el candidato, esa es una propuesta, entonces tenemos que iniciar con los procesos y mecanismos que tenemos que cumplir al interior de los partidos, pero también el mecanismo legal, será una gran coalición, una coalición fuerte y potente y vamos a ir con el mejor cuadro”, afirmó.

Sin embargo, al ser cuestionado sobre sus propias aspiraciones y cuándo formalizará su “destape” para la candidatura presidencial, el también diputado federal aclaró que aunque él ha surgido de procesos democráticos en su partido y resaltó su propia trayectoria política, por lo pronto está concentrado en los comicios de este año y en fortalecer la coalición. “Les dije es que eso siempre el PRI lo impulsa, yo vengo de un proceso democrático al interior del PRI, donde prácticamente alcanzamos dos millones de participación, entonces eso fue lo que compartí y sí que yo era el más votado de todos los que habíamos participado, que yo he sido ocho veces candidato, que he sido gobernador, pero al final del camino lo importante es que mi responsabilidad es la coalición, fortalecer un método, un mecanismo y el PRI siempre será facilitador y vamos a apoyar con convicción.



Alejandro Moreno se destapa como candidato a la Presidencia en 2024

Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, se destapó como posible candidato presidencial de la alianza Va por México en 2024, esto tras asegurar que él cuenta con 2 millones de votos, mismos que obtuvo en una elección interna del PRI, con lo que aseguró cumple con estos requisitos que publicó la coalición.



[Alejandro Moreno se destapa.mp4: OneDrive](#)



Alejandro Moreno informó que Va por México analiza alternativas para elección de su candidato

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno informó que la coalición va por México analiza distintas alternativas para la elección de su candidato a la Presidencia de la República. Entre las propuestas está la recolección de un millón de firmas por parte de los aspirantes y la organización de elecciones primarias.

[Alejandro Moreno informó que alianza Va por México.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



25/05/2023

LEGISLATIVO



“Alito” se destapa

Luego de que el dirigente del PAN, Marko Cortés fijó como uno de los requisitos para ser candidato presidencial en el 2024 de la coalición “Va por México”, tener un millón de firmas ciudadanas como mínimo, el dirigente priista, Alejandro Moreno alzó la mano y dijo que él ya cuenta con dos millones de votos obtenidos en una elección interna del tricolor.

<https://diariodechiapas.com/portada/alito-se-destapa/>



“Alito” Moreno se destapa como candidato a la presidencia de “Va por México”

El dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, ha levantado la mano como posible candidato presidencial de la coalición “Va por México” al afirmar que cuenta con dos millones de votos obtenidos en una elección interna del tricolor. Esta declaración se produce después de que el líder del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, estableciera como requisito mínimo para ser candidato presidencial en 2024 tener un millón de firmas ciudadanas.

<https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/alito-moreno-se-destapa-como-candidato-a-la-presidencia-de-va-por-mexico/831507/>



'Alito' Moreno alza la mano; busca candidatura de Va por México a la presidencia

Alejandro Moreno Cárdenas, actual dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) alzó la mano; busca la candidatura de Va por México rumbo a la presidencial en 2024 y asegura contar con 2 millones de votos en una elección interna.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Alito-Moreno-alza-la-mano-busca-candidatura-de-Va-por-Mexico-a-la-presidencia-20230524-0032.html>



‘No es ir contra Morena, sino qué país ofrecemos’

FRANCISCO ORTIZ

La estrategia que abrió Movimiento Ciudadano (MC) en contra del PRI es una advertencia para quienes creen que la alianza de oposición es la única opción para vencer a Morena en 2024, consideró el diputado federal Salomón Chertorivski.

Promotor de una campaña de medios y en redes sociales de MC con la leyenda: “con el PRI ni a la esquina”, Chertorivski explicó que buscan “despertar” y alejarse de la idea de que para 2024 la única estrategia es ir en contra de Morena.

“Para poder vencer en 2024 el centro tiene que estar en qué proyecto de país es posible, cómo ofrecer un país que realmente genere esperanza para la ciudadanía; si la oferta política se centra en estar en contra de AMLO y polarizar al país, flaco favor le estamos haciendo a Morena.

“La estrategia tiene que cambiar, el proyecto tiene que ser el centro, y a partir del proyecto bienvenida la posibilidad de realineaciones políticas. La alianza tiene que ser con la sociedad, a partir de un proyecto”, argumentó.

Hablas de sociedad, pero colectivos como Unid@s, han cuestionado esta campaña.

La concentración debe estar en sus causas y en sus

intereses, y en si realmente están con la prioridad de la elección que se concentren en ello; (el PRI) nos han dedicado mucho más tiempo a nosotros en estos días,

que a lo que dicen que quieren hacer, que es ganar la elección. Tienen la brújula errada, nosotros no somos el problema, sino que estamos haciendo una advertencia de algo

que está sucediendo.

Mientras dicen que la prioridad es apoyar a la candidata en el Edomex, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, ya lanzó su candidatura por la Presidencia, están engañando, y si no empezamos a rectificar y buscar la verdadera alternativa que pueda vencer en el 2024, nuestro país corre un riesgo enorme.

Chertorivski aseguró que MC está llevando a cabo seminarios para articular su agenda programática, y a partir del verano lanzarán el proyecto “Movimiento escucha”, para llegar a diciembre con el planteamiento de lo que se ofrecerá al electorado.

“La movilización tiene que estar basada en un proyecto, en el qué queremos, porque si es simplemente para derrotar a Morena nos parece muy pobre, empezamos construyendo la visión de país posible y el cómo se puede realizar”, planteó.



PROGRAMA
VOTO 23



Salomón Chertorivski, diputado de MC



// (En el PRI) nos han dedicado mucho más tiempo a nosotros en estos días, que a lo que dicen que quieren hacer; que es ganar la elección. Tienen la brújula errada”.

ESP/CAJ



Alejandro Moreno llama a MC a demostrar que no hacen el juego sucio de Morena

El priista Alejandro Moreno llamó a Movimiento Ciudadano a demostrar que no le hace el juego sucio a Morena y pidió que el partido naranja exprese su apoyo a la alianza opositora en las elecciones del Estado de México y Coahuila. Moreno enfatizó que se dicen opositores, pero atacan al PRI, a él, al PAN, al PRD o la coalición opositora y los calificó como esbirros, lacayos, esquiroles de Morena.

[Alejandro Moreno llama a MC.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



25/05/2023

LEGISLATIVO



PRI anuncia campaña contra MC; buscará que no voten por partido de Dante Delgado

Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, anunció una campaña para que la ciudadanía no vote por Movimiento Ciudadano, lo cual se traduce en una respuesta de los priistas al llamado de MC para no apoyar al Revolucionario Institucional. Moreno se presentó en el Senado para ofrecer una conferencia de prensa en la que acusó de esquirol al partido de Dante Delgado.

<https://www.milenio.com/politica/pri-anuncia-campana-mc-buscara-voten-partido>



Alejandro Moreno acusa a Movimiento Ciudadano de ser esquiroles

El día de ayer acompañado por diputados federales, el legislador y también dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, señaló a Movimiento Ciudadano por su campaña para dinamitar, dijo, la coalición Va por México, esto a quince días de las elecciones en Coahuila y el Estado de México. Desde San Lázaro, el líder priista acusó cercanía entre los líderes de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado y también la actual candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez, por lo que calificó como esquiroles los mensajes lanzados desde ayer en redes sociales por los emecistas bajo esta campaña para llamar a no votar por el tricolor.





► ¿POR QUÉ EL PRI LOGRÓ TANTA FUERZA CON GRUPO ATLACOMULCO?

¿POR QUÉ EL PRI LOGRÓ TANTA FUERZA EN EDOMEX CON 'GRUPO ATLACOMULCO'?

EN ENTREVISTA, EL periodista Francisco Cruz explica la conformación histórica del ente de poder

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Estado de México podría cumplir 100 años en el poder en caso de que su coalición con el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dé frutos en el actual proceso electoral. Sin embargo, su principal fuerza radica en el desarrollo histórico de un cuadro conocido como 'Grupo Atlacomulco', mismo que tiene hoy a Alejandra del Moral Vela como su representante, aunque esta niegue su existencia.

Pero, ¿por qué es que el PRI tomó tanta fuerza en el Estado de México? De acuerdo con el periodista Francisco Cruz, autor del libro *Negocio de familia*, en 1942 el presidente Manuel Ávila Camacho ordenó a Isidro Fabela Alfaro, padre de la diplomacia moderna de México, imponerse en la gubernatura tras la muerte del gobernador Alfredo Zárate Albarrán a causa de un atentado el 8 de marzo de ese año. Por curioso que parezca, el propósito era pacificar la entidad más grande del Valle de México, aunque fuera mediante las armas.

Logrado el objetivo, Isidro Fabela procedió a emular a Javier Rojo Gómez, quien en 1937 conformó una agrupación, bautizada como 'Grupo Huichapan', para controlar políticamente al estado de Hidalgo

No obstante, Fabela Alfaro visualizó al 'Grupo Atlacomulco' con tres vertientes: una política, una económica y una financiera.

El escritor comentó que es sobre esos 3 ejes que el 'Grupo Atlacomulco' se ha movido históricamente. Según explicó, la vertiente política depende de la dirigencia nacional tricolor, la gubernatura o la Presidencia de la República cuando los priistas gobiernan.

"Es un partido que va trazando su futuro tomando en cuenta que necesitan recursos para sobrevivir y esos recursos si pueden llegar del Estado, pero pueden llegar mejor si arman una rama económica y una financiera. Poca gente sabe que teníamos hasta hace muy poco al 'Grupo Atlacomulco' invirtiendo en España, era uno de los grandes inversionistas en ese país", expuso el periodista.

Señaló que uno de los empresarios identificados como parte de esta cofradía es Roberto Alcántara Rojas, dueño de la aerolínea Viva Aerobús e hijo de Jesús Alcántara Miranda, empresario y expresidente municipal de Acambay, municipio vecino de Atlacomulco. Asimismo, recordó que otros empresarios ligados fueron Carlos Hank González, quien llegó a ser mandatario estatal, y Alejo Peralta, fundador de Grupo IUSA.

"Si vemos otros gobiernos nacionales o de estados, cada uno acepta la nomenclatura financiera y empresarial a su manera, pero esta camarilla tiene sus propios empresarios e inversionistas [...] hoy tenemos a dos de las tres zonas industriales del país, si quitamos a la región montana, tenemos Toluca-Lerma y tenemos Naucalpan", pronunció.



De acuerdo con el periodista, los lazos no solamente son económicos o político-institucionales, sino también personales, dado que los integrantes de las familias se casan entre ellos o influyen en la formación de políticos de otros estados. Ejemplo de esto último sería el apoyo del mexiquense Enrique Peña Nieto para consolidar el ascenso del campechano Alejandro Moreno Cárdenas, actual presidente nacional del PRI.

El escritor indicó que a partir de 1975 el PRI perfeccionó el sistema político electoral para ganar elecciones como sea, incluso formando

clientelas. A la par, indicó que es por ello que, pese a que “han perdido en 3 ocasiones, siempre ganan en la mesa al tener todos los recursos” y entender al partido mismo como un ente para formar empresarios y grupos económicos.

Finalmente, el escritor y periodista Francisco Cruz señaló que en otros procesos electorales se sabía que, con o sin fraude, el partido hegemónico ganaría la gubernatura. Sin embargo, consideró que en esta ocasión hay un proceso interesante e histórico dado que existen no solamente posibilidades de que el ‘tricolor’ pierda el es-

tado, sino que le impacte tanto para dejarlo con vicios de desaparición en lo nacional y de disolución del Grupo Atlacomulco. ■

ELECCIONES

FRANCISCO CRUZ ha señalado que las circunstancias actuales en las elecciones del Estado de México podrían generar que el PRI pierda la gubernatura, ocasionando la posible desaparición del partido tricolor y del ‘Grupo Atlacomulco’ a nivel nacional



FRANCISCO CRUZ

Autor del libro *Negocios de familia*

El PRI es un partido que va trazando su futuro tomando en cuenta que necesitan recursos para sobrevivir y esos recursos sí pueden llegar del Estado”



La candidata priísta Alejandra del Moral ha negado la existencia del ‘Grupo Atlacomulco’. Cuartoscuro



POR ERNESTO SANTILLÁN

@esantillan18

A 10 días de la cita en las urnas para decidir al próximo gobernador tanto de Coahuila como del Estado de México, el partido Movimiento Ciudadano (MC), el cual a lo largo de este sexenio se ha identificado como opositor a la actual administración, inició una campaña en contra de la coalición Va por México (PAN, PRI, PRD).

El lunes 22 de mayo, los emecistas comenzaron a difundir la consigna: "Con el PRI ni a la esquina", con la cual piden a la ciudadanía no darle ni un solo voto al Revolucionario Institucional, un llamado que claramente afecta a los opositores de Morena y favorece al Movimiento Regeneración Nacional.

La guerra sucia en contra de la alianza que tantas veces in-

vitó al partido naranja a unirse a ellos, causa especial controversia debido a que los emecistas decidieron no participar en las contiendas electorales del próximo 4 de junio, lo cual hace pensar que le está haciendo el "juego sucio a Morena", como explica en entrevista, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

"Si hubiéramos ido todos juntos desde el principio, hoy México tendría la mayoría opositora en la Cámara de Diputados.

"Desde ahí quedó claro que hay algo raro, no se entiende el porqué. Y pues ahora, de manera burda y evidente, previo a unas elecciones tan importantes, no registran candidatos y atacan al bloque opositor sin necesidad, claramente buscando hacerle el favor a alguien.

"Todavía si ellos estuvieran en la contienda se entiende que iniciarán una campaña para tratar de ganar, pero no es así. Entonces irle a hacerle el trabajo



El juego naranja

#Política

A pesar de que Movimiento Ciudadano decidió no postular candidatos para las elecciones a las gubernaturas del Estado de México y Coahuila, a menos de dos semanas de la contienda del próximo 4 de junio, iniciaron una campaña en contra del PRI y de la Coalición opositora, la cual favorece a Morena

sucio a Morena los muestra de cuerpo completo, como son, y se les cae su discurso de que son oposición".

Cortés dice que "hay que recordar que MC anteriormente se llamaba Convergencia y nada más se cambió el nombre, el logotipo y dueño son el mismo y fueron aliados de AMLO, incluso lo llegaron a proponer como candidato a la presidencia.

"Entonces seguramente mantienen algún tipo de acuerdo. Es lo único que explica el que no quieran sumarse a un bloque opositor, privilegiando, en el mejor de los casos, los intereses partidistas frente a los de la población y, como vemos, atacando a la coalición Va por México."

Responden el ataque directo

La campaña negra de Movimiento Ciudadano tiene un objetivo claro: el Partido Revolucionario Institucional, el cual, en palabras de su dirigente nacional, Alejandro "Alito" Moreno, acusa que MC trata de dinamitar la coalición Va por México y es aliado de Morena.



Hoy México nos reclama a la oposición y tenemos que ser capaces de unirnos a pesar de tener diferencias”

Marko Cortés

Dirigente nacional del PAN

Morena’ la cosa sería diferente. Pero claramente fue una campaña queriendo hacer un favor a Morena”.

Una oposición unida

México reclama una oposición unida, asegura Marko Cortés en entrevista con Reporte Índigo. Por lo tanto, a pesar de los ataques de Movimiento Ciudadano y de su constante negativa de unirse a la coalición Va por México, asegura que de su parte se mantienen abiertos a unir fuerzas.

“Hoy México nos reclama a la oposición y tenemos que ser capaces de unirnos a pesar de tener diferencias.

“Nosotros lo que buscamos es sumar para construir un gran proyecto opositor. Ahorita tenemos que cuidar a México: las instituciones, los equilibrios de poder, los contrapesos democráticos, necesitamos reconstruir el sistema de salud que han destrozado y controlar la inseguridad entre muchas otras cosas”.

Todo suma

A pesar del poco peso político que Movimiento Ciudadano tiene a nivel nacional, se ha demostrado, como en el caso de la Cámara de Diputados, que toda oposición suma.

Por este motivo, el dirigente nacional del PAN espera que el partido naranja corrija el rumbo y se les una para las elecciones de 2024.

“Esperamos que MC corrija el rumbo y, por el bien del país, decida unirse a la coalición opositora. Nosotros estaremos en la apertura permanente de construir y de sumar con todos aquellos que se digan opositores, pero que lo respalden con hechos”.

El lunes 22 de mayo, los emecistas comenzaron a difundir la consigna: “Con el PRI ni a la esquina”, un llamado al que luego sumaron a Morena

“La ciudadanía ya se dio cuenta de que las verdaderas intenciones de @MovCiudadanoMX son sabotear a la oposición para hacerle la chamba a Morena ¡Como representan muy poco, prefieren traicionar a los ciudadanos, mentirles y ponerse al servicio del oficialismo!”.

A la defensa de la coalición PAN-PRI-PRD también salió el sol azteca.



El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, considera que MC le está haciendo el “juego sucio a Morena”.

“A @MovCiudadanoMX se le ha invitado innumerables veces a sumarse a la alianza opositora porque la sociedad mexicana así nos lo pidió y siempre se han negado, pues prefieren servir como esquiroles de Morena en 2024. Su llamado a no votar por #VaPorMéxico los pinta de cuerpo completo”, publicó en su cuenta de Twitter el mismo 22 de mayo.

Modifican el mensaje

Tras los enfrentamientos que provocó la campaña de MC en contra del PRI y de la Coalición Va por México, el partido naranja sumó a Morena a su mensaje, movimiento mediante el cual buscan deslindarse de las acusaciones que se han vertido en su contra de ser los “esquirols de Morena” y de estar haciéndole el “trabajo sucio”.

El día de ayer, a través de sus redes sociales, MC publicó el siguiente mensaje: “Este post es para recordar que con el PRI ni a la esquina y con Morena tampoco. Con alegría, Movimiento Ciudadano”.

De igual manera, Salomón Chertorivsky, el principal promotor de la campaña en favor de Morena, subió un video a su cuenta de Twitter en el que reafirma este mensaje.

“Nuestra campaña es ‘Con el PRI ni a la esquina’, pero que quede muy claro para quienes lo quieren poner en duda tramposa y mañosamente... con Morena tampoco. Este país no merece escoger entre lo malo y lo peor, merece una verdadera alternativa”.

Respecto al cambio en el mensaje, Marko Cortés dice que la intención ya quedó clara.

“Si hubieran salido en una campaña que dijera desde el principio: ‘Ni un voto al PRI ni a

FOTO: CUARTOSUCRO

ARTE: EIBU GALANZ



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Noroña aseguró que Norma Piña “no le llega ni a los zapatos” a AMLO



El diputado del Partido del Trabajo (PT) y aspirante a candidatura presidencial, **Gerardo Fernández Noroña**, se lanzó contra la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Piña Hernández**, por haber mandado supuestos mensajes de amenazas al presidente del Senado, Alejandro Armenta Mier.

El diputado federal, en su participación en la Cámara baja, se pronunció a la reciente controversia de la presidenta Piña Hernández, la cual ha derivado en diversas peleas entre el oficialismo y los integrantes de los partidos de oposición.

Luego de que la titular del Poder Judicial aceptara que el número que se había puesto en contacto con el presidente del Senado fuera de ella, una serie de críticas y señalamientos por parte de morenistas y aliados no tardaron en llegar. Tal fue el caso de Noroña, quien calificó estos actos como “**vergonzosos**”.

El petista aseguró que la ministra presidenta ha utilizado el poder de su cargo para incursionar en acciones **indecorosas y facciosas** al, supuestamente, querer intimidar a otros funcionarios.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	30	25/05/2023	LEGISLATIVO

Autorizan 480 mdp extras para proyectos de vivienda en 10 entidades

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó una ampliación para este año de 480 millones de pesos que se canalizarán a proyectos de vivienda social en 10 entidades, y los gobiernos estatales destinarán un monto igual, informó la Comisión de Vivienda.

En su reunión ordinaria de ayer, la comisión también aprobó una reforma a la Ley de Vivienda para que los desarrollos inmobiliarios diseñen espacios adecuados, accesibles y funcionales, incluso para personas con discapacidad.

La presidenta de la comisión, Lilia Aguilar Gil (PT) informó que en 2022 se incluyó una solicitud de ampliación de recursos, que no fue avalada, "pero ahora, dada nuestra insistencia, se aprobaron".

Informó que se recibieron cartas de intención de 10 gobernadores, lo que permitirá liberar los recursos. Señaló que en junio se hará otra

propuesta de ampliación para 2024.

Para este año se destinarán 53 millones de pesos de recursos federales a Michoacán, 120 a Nuevo León, 50 a Yucatán, 120 a Chihuahua, 15.3 a Jalisco, 30 a Nayarit, 10 a Puebla, 50 a Oaxaca, 16 a Tamaulipas y 16 a Tabasco. Los gobiernos de esas entidades deberán aportar montos iguales.

En la sesión, la panista Gina Campuzano se inconformó porque el gobierno y los legisladores de Durango presentaron todos los documentos y no recibirán fondos.

Aguilar Gil respondió que, si bien se hizo la gestión, no se recibió la carta de intención del gobernador Esteban Villegas con el compromiso de asignar el mismo monto que aporte la Federación.

La diputada panista reprochó: "Pero no avisaron. Hubiera movido cielo, mar y tierra. Aquí tengo la carta. Si lo que pedimos a gritos son recursos para los estados. Para mí, fue falta de voluntad. Me agüita que dejen fuera a Durango".



Habr  ampliaci n de recursos para vivienda social, solo si estados ponen la mitad

La Comisi n de Vivienda de la C mara de Diputados destac  la decisi n de la Comisi n de Presupuesto del recinto, de impulsar una ampliaci n presupuestal en materia de construcci n de vivienda social, para este mismo 2023.

La presidenta del primer organismo parlamentario, Lilia Aguilar, indic  que las cantidades a destinar para el desarrollo de ese tipo de vivienda corresponder n a 480 millones de pesos aportados por la Federaci n y otros 480 millones de pesos que los estados beneficiarios pondr n de sus propios presupuestos vigentes.



El requisito para participar y beneficiarse de la iniciativa, explic  la integrante de la bancada del Partido del Trabajo (PT), era que los gobernadores de las entidades interesadas enviaran una carta compromiso firmada por ellos, donde garantizar n que aportar n una cantidad igual a la que pondr  la Federaci n.

 Logramos que el d a de ayer la Comisi n de Presupuesto aprobara una ampliaci n de presupuesto para el tema de vivienda social, hasta por un monto de 480 millones (...) en el tema de presupuesto federal que ser  coronado con otros 480 mil, 480 millones de pesos, que ser n puestos por cada uno de los estados .

Aguilar Gil precis  que las entidades que entregaron a tiempo la documentaci n y la promesa de sus respectivos mandatarios, de que aportar n la mitad de los recursos necesarios, fueron Michoac n, Yucat n, Nuevo Le n.

Tambi n Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Tamaulipas y Tabasco.

La diputada del Partido Acci n Nacional (PAN), Gina Campuzano, reclam  que pese al cumplimiento de condiciones, su estado, el de Durango, haya quedado fuera de la iniciativa.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/24/habra-ampliacion-de-recursos-para-vivienda-social-solo-si-estados-ponen-la-mitad-593786.html>



Elecciones 2024. Estos son los nuevos destapes presidenciales

Muchos han sido los perfiles políticos que se han sumado a la carrera por llegar a la silla presidencial. Tan solo de la oposición a Morena, más de 20 perfiles se han declarado aspirantes a ser sucesores del presidente Andrés Manuel López Obrador. Algunos llevan tiempo pronunciando abiertamente sus intenciones, otros no tanto.

Sin embargo, hay algunos personajes cuyos “destapes” han sido particularmente recientes y en algunos casos incluso sorprendivos: perfiles mediáticos, empresarios, ciudadanos, que arrastran un proceso penal o que forman parte de algún minipartido. Estos son los más recientes destapados rumbo a 2024.

Pareciera broma, pero no lo es. Siguiendo los pasos de su padre para el proceso de 2018, el conductor Pedro Ferriz Hjar, recientemente se destapó como aspirante independiente a la Presidencia de la República rumbo a las elecciones de 2024. Así lo dio a conocer el hijo del periodista Pedro Ferriz de Con el pasado 15 de mayo a través de su cuenta de Twitter, en donde señaló que lo hace “por amor a México”.

“¡Me destapo oficialmente como candidato a la Presidencia! Iré como candidato a la Presidencia, sin la ayuda de los partidos políticos. Por mi amor al pueblo de México. México tendrá un jefe del ejecutivo que merece. Honestidad, integridad, apoyo empresarial y cero corrupción serán las insignias de mi mandato”, expresó el periodista, a quien no le terminó de llover crítica.

El coordinador de lo senadores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Senado, Manuel Velasco, es el perfil que más recientemente se ha pronunciado por ser el candidato de su partido. El pasado 18 de mayo, aseguró que, en caso de que su partido participe, él sería la apuesta del PVEM en las próximas elecciones presidenciales de 2024.

Sin embargo, se negó a decir si el Verde iría en alianza con Morena en 2024, es decir, si se postularía al interior de la encuesta interna del guinda como se tiene contemplado con el diputado Gerardo Fernández Noroña del Partido del Trabajo (PT), aunque adelantó que probablemente se refrendaría la alianza de su partido con el movimiento.

<https://politico.mx/elecciones-2024-estos-son-los-nuevos-destapes-presidenciables-para-2024>



Avala Comisión reformas en materia de vivienda adecuada para personas con discapacidad

Boletín No. 4457

Avala Comisión reformas en materia de vivienda adecuada para personas con discapacidad

La Comisión de Vivienda, que preside la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), aprobó, con 22 votos, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 16, 19, 42, 71 de la Ley de Vivienda, en beneficio de personas con discapacidad.

La promovente, diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena), propuso en el precepto 71 garantizar que en los proyectos a desarrollar se contemplen casas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial; que desde el diseño y en el proceso constructivo se incluyan elementos que faciliten el desplazamiento de estas personas.

Los datos generados por el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda establecido por esta Ley serán considerados por las dependencias de los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de vivienda adecuada en el territorio nacional, agrega.

La modificación al artículo 16 plantea expedir Normas Oficiales Mexicanas en materia de vivienda “adecuada”, considerando los procesos de “diseño”, así como promover “la accesibilidad y funcionalidad para personas con discapacidad”.

Las adiciones a los artículos 19 y 42 refieren las acciones del Gobierno Federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda “adecuada”, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza y “vulnerabilidad”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/05/2023

LEGISLATIVO

La diputada Aguilar Gil informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para su programación legislativa.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



INE ordena a MC bajar su spot 'Con el PRI ni a la esquina'

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ordenó a Movimiento Ciudadano retirar el spot en el que afirma que el PRI tiene un pacto con Morena para las elecciones del 4 de junio en el Estado de México y Coahuila. El video difundido en redes sociales fue denunciado por el PRI, pues el partido encabezado por Alejandro Moreno consideró que de este promocional se desprende contenido para dañar su imagen y reputación. Sin embargo, consejeros, señalaron que el video en el que el diputado Salomón Chertorivski dice que 'Con el PRI ni a la esquina' podría contener mensajes calumniosos e infracciones relacionados con las contiendas en curso en el Estado de México y Coahuila.



[INE ordena a MC bajar su spot 'Con el PRI ni a la esquina'.mp4: OneDrive](#)



INE ordena a Movimiento Ciudadano bajar su spot 'Con el PRI ni a la esquina'



Por ser presuntamente calumnioso, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Movimiento Ciudadano (MC) retirar el spot en el que afirma que el PRI tiene un pacto con Morena para las elecciones del 4 de junio en el Estado de México y Coahuila.

El video difundido en redes sociales fue denunciado por el PRI, pues el partido encabezado por Alejandro Moreno consideró que de este promocional se desprende contenido calumnioso para dañar su imagen y reputación.

Aunque el proyecto proponía declarar improcedente la medida cautelar solicitada, ya que un análisis al spot consideró que no hay elementos constitutivos de calumnias, pues las expresiones y elementos visuales de aparecen no implican la imputación de un hecho o delito falso, sino que es una postura crítica de MC.

Sin embargo, dos de los tres consejeros que conforman la Comisión, Rita Bell López y Jorge Montaña, señalaron que el video en el que el diputado Salomón Chertorivski dice que “con el PRI ni a la esquina” podría contener mensajes calumniosos e infracciones relacionados con las contiendas en curso en el Estado de México y Coahuila.



Entrevista / Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

Nosotros lo venimos diciendo de tiempo atrás, el PRI se alió con Morena desde hace mucho tiempo, han ganado más embajadas que gubernaturas; en el Congreso han votado las reformas más nocivas con Morena, están en primera instancia cuidando su dirigencia, cuidando su impunidad y no les interesa realmente generar una verdadera oposición para el país. Por eso nosotros creemos que ya vamos tarde en que se quite la venda para que nos demos cuenta que lo que queda de aquí al 24 requiere de una alternativa diferente, si seguimos en la idea de que con el PRI en la oposición es la única forma de realmente ser exitosos en el 24, tener una posibilidad, estamos equivocados”.



[Entrevista Salomón Chertorivski 240523.mp4: OneDrive](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Matan a periodista en Tehuacán, Puebla

Diputados federales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) condenaron el asesinato del Marco Aurelio Ramírez Hernández.

“La violencia persistente hacia la prensa en nuestro país es inaceptable y atenta contra la #LibertadDeExpresión”, subrayaron y lamentaron los legisladores, en su Twitter @GPPRDmx.

<https://www.24-horas.mx/2023/05/24/matan-a-periodista-en-tehuacan-puebla/>



Insiste en que deben ir de la mano

PRD reprueba decisiones “unilaterales” en alianza

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, aseguró que su partido no permitirá decisiones unilaterales en la alianza Va por México, pues el método de selección de candidato presidencial debe ser consensuado entre los partidos y no sólo determinación de uno de ellos.

“A lo que nos oponemos es a que la decisión última esté queriéndose tomar por un partido o sólo por los partidos, y no que vayamos de la mano, insisto, de la mano de la sociedad civil”, destacó.

MARKO CORTÉS, líder nacional del PAN, señaló que uno de los requisitos que pedirán a los aspirantes de Va por México, será el respaldo de por lo menos un millón de firmas.

Eldato

En entrevista con *La Razón*, dijo que en semanas anteriores se llevó a la mesa de las tres dirigencias contar con un número de firmas, pero sin precisar nada, ya que podría ser un mecanismo para que los candidatos demostraran un cierto nivel de aceptación.

“No está descartado, está aceptado, pero puede ser un instrumento, un elemento, no el elemento o el instrumento central para ver el nivel de aceptación y con ello ver si puede ser un candidato de la coalición”, evaluó.

JESÚS ZAMBRANO, dirigente del sol azteca, señala que la elección del método para elegir el candidato presidencial debe ser consensuada entre los partidos; exige apertura a la sociedad civil



EL DIRIGENTE NACIONAL del PRD, Jesús Zambrano, en un videomensaje que compartió en sus redes sociales el pasado 23 de mayo.

Expuso que han insistido en que el mecanismo de selección debe ser diseñado de manera conjunta entre los partidos de la coalición, y por ello dijo que no ha terminado de precisarse, pues si se va por el número de firmas, al momento no se sabe quién las pueda validar, además de que cuestionó cómo va a participar la sociedad civil.

“La sociedad civil puede tener muchas firmas más, pero el tamaño de las firmas es una decisión que ha tomado el PAN. Para qué discutir sobre el tamaño, si lo importante es que debemos ir de la mano de la sociedad civil para la definición del método; lo demás, sale sobrando”, opinó.

Este martes, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, dio a conocer que para ser aspirante a una candidatura pre-

sidencial de la oposición se debe contar, por lo menos, con uno por ciento de la lista nominal nacional, lo que corresponde a poco menos de un millón de firmas de respaldo, lo que dio pie a reclamos y rechazo entre algunos aspirantes, como la senadora panista Lilly Téllez, quien aseguró que para ello es necesario gastar al menos 30 millones de pesos.

Otro cuestionamiento que se generó también entre diversos panistas es que se desconoce quién podrá validar todas las firmas, pues ven algún riesgo de que simpatizantes de Morena puedan interferir en el proceso interno de la oposición, además de que sólo quien se encuentre dentro de una estructura partidista, y que sea apoyado por ésta, puede juntar tal cantidad de apoyos.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

5

25/05/2023

LEGISLATIVO

A pesar de ello, el PRD se ha mantenido firme en su idea de que cualquier normativa, proceso o decisión pueda tomarse entre los tres dirigentes (PAN, Marko Cortés; PRI, Alejandro Moreno, y el mismo Jesús Zambrano, del PRD), ya que hay un antecedente en el que dejaron fuera al sol azteca.

Dicho episodio tuvo lugar cuando anunciaron el regreso de la coalición Va por México, en el que, por decisión del

PAN y del PRI, se repartieron el proceso para conducir la nominación de candidatos en las elecciones del 2023, en Estado de México y Coahuila, el cual recayó en el tricolor, mientras que para el presidencial determinaron que llevaría mano Acción Nacional.

Por ello, el método completo se estará definiendo en los siguientes días y se espera que en él participen las tres fuerzas políticas.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	25/05/2023	LEGISLATIVO

FUNCIÓN PÚBLICA

Avanza sistema nacional de fiscalización: Salcedo

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al inaugurar la LXX Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), el secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, confió en que con solidez técnica y apego a la legalidad se avanzará hacia el sistema nacional de fiscalización al que los responsables en la materia aspiran.

“Nuestra principal actividad es prever y evitar la materialización de los riesgos de ineficacia y corrupción en el otorgamiento y prestación de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población”, expuso.

En el Palacio de la Escuela de Medicina, el funcionario federal se refirió a la reforma que recientemente aprobó el Congreso Federal y que le asigna nuevas tareas y atribuciones a los contralores internos y a la dependencia a su cargo, destacando la de formular las nuevas reglas que habrán de regular las contrataciones y compras de la administración pública federal.

“Aún es temprano para vislumbrar los efectos de las reformas aprobadas; lo que tenemos que hacer es fortalecer nuestro espíritu para enfrentar ‘los dolores del parto’ de la nueva concepción de la Función Pública”, dijo el titular de la SFP.

Salcedo Aquino celebró el hecho de que mientras hace unos años la SFP estaba desahuciada, ahora se encuentra fortalecida y goza la confianza de la sociedad.

“El decreciente monto observado por la Auditoría Superior de la Federación en relación con el presupuesto ejercido, que en la última revisión de la Cuenta Pública fue sólo del 0.2% respecto de los 6.3 billones de pesos erogados por el Ejecutivo Federal en 2021, así lo avala; este porcentaje todavía podrá disminuirse una vez que finalice el proceso de aclaración, documentación y solventación de las observaciones emitidas” destacó el secretario federal.

Anfitrión del encuentro, Juan José Serrano, secretario de la Contraloría General de la CDMX, destacó la autonomía con la que opera esta entidad.





#ASFYSEDENA

Suscriben acuerdo fiscalizador

ESTABLECEN LÍNEAS DE ACCIÓN, ENTRE ELLAS, UN CANAL DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN

PNS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo y el general, Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, suscribieron un acuerdo sobre las líneas de acción en materia de fiscalización superior.

En un comunicado, detallaron que el documento firmado por ambos titulares acordaron

instalar mesas de trabajo, para dar continuidad al canal de comunicación interinstitucional y para llevar a cabo tres acciones:

Impulsar y agilizar el intercambio de la información relacionada con los trabajos de fiscalización durante el periodo del 27 de mayo de 2023 al 1 de octubre de 2024, en sus diferentes etapas (planeación, desarrollo, integración de informe del resultado y seguimiento).

Otras de las acciones, se destacó en el comunicado de la ASF, consideran fomentar y optimizar el intercambio de la información vinculada con el seguimiento de las acciones promovidas por la auditoría y la Defensa Nacional, con motivo de la fiscalización de las Cuentas Públicas anteriores.

Luis Crescencio Sandoval y

David Rogelio Colmenares Páramo aclararon, según el comunicado, que las actividades antes mencionadas, serán llevadas a cabo con independencia de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza las facultades de fiscalización establecidas en el marco legal que rige su actuación. ●

PUNTOS A CUMPLIR

1 Instalarán mesas de trabajo para continuar con intercambio de información.

2 Fomentarán el seguimiento de acciones promovidas por la ASF.

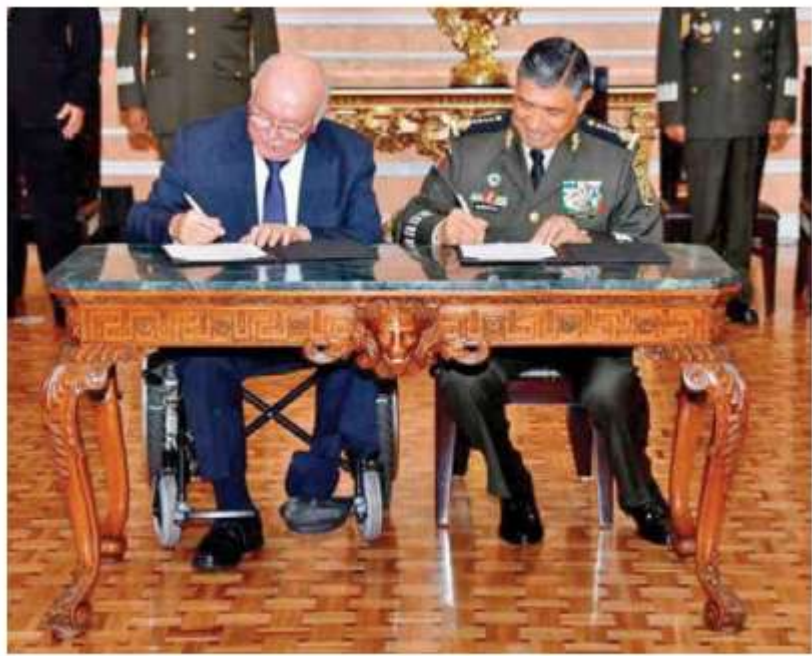
3 La auditoría capacitará al personal de la Sedena para atención de las solicitudes de información.

27

DE MAYO 2023
AL 1 DE OCTUBRE 2024, EL
PERIODO.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	9	25/05/2023	LEGISLATIVO



• FIRMA. David Rogelio Colmenares y Luis Cresencio Sandoval, signaron documento.



Imparten curso sobre “Sistema de pesos y contrapesos. Aproximación a la función de control de la Cámara de Diputados”

Comprender e identificar el control político a través de las actividades parlamentarias, el objetivo

Boletín No. 4460

Imparten curso sobre “Sistema de pesos y contrapesos. Aproximación a la función de control de la Cámara de Diputados”

- Comprender e identificar el control político a través de las actividades parlamentarias, el objetivo

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), que dirige la maestra Hasuba Villa Bedolla, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, impartió el curso “Sistema de pesos y contrapesos. Aproximación a la función de control de la Cámara de Diputados”.

La finalidad es comprender e identificar el control político que se ejerce a través de las actividades parlamentarias, cuyo objeto es la fiscalización normativa y la no normativa del gobierno.

Al iniciar el curso de manera virtual, la maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, directora de Estudios de Desarrollo Regional del CESOP, afirmó que los pesos y contrapesos se implementan mediante mecanismos institucionales y políticos.

Destacó que los controles denotan la capacidad o facultad de un poder o función estatal para fiscalizar, vigilar o inspeccionar lo que llevan a cabo los otros poderes, mientras que los equilibrios aluden a las prerrogativas que tiene uno de los poderes para limitar la acción de otro y mantener así un equilibrio entre ellos.

En tanto, agregó, en los mecanismos de pesos y contrapesos se encuentra la separación de poderes, los sistemas electorales, la independencia judicial, frenos y contrapesos legislativos, libertad política, de prensa y control parlamentario.



Los mecanismos normativos de control se refieren a la supervisión de la legalidad, como auditoría y fiscalización, comisiones de investigación, procedimientos de revisión y apelación, responsabilidad ministerial, órganos de control y supervisión, protección de denunciantes y juicio político. Subrayó que la meta no son los pesos y contrapesos, sino alejarse de lo que representa la frase “el Estado soy yo”.

Por su parte, el maestro Rosalío Rangel, director de Ingreso de Gasto del CESOP, al hablar de la “Función de Control de la Cámara de Diputados en sus aspectos presupuestarios”, enfatizó que la actividad del Legislativo no solamente se circunscribe al aspecto presupuestario, sino al ámbito económico.

Aclaró que la política económica es resultante de una distribución específica del poder político, pero esta intervención del Estado en la economía no es sino la derivación de un proceso de negociación y de acuerdos entre las diversas fuerzas políticas que establecen arreglos institucionales para definir una política económica determinada.

A su vez, el doctor Marcial Manuel Cruz Vázquez, director de Estudios Jurídicos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), abordó el tema “Función de Control de la Cámara de Diputados en sus Aspectos Normativos”.

Destacó que la función de control actualmente es un tema de coyuntura, de urgente reflexión y propuestas, por lo que está aconteciendo a nivel nacional, toda vez que tiene un fundamento eminentemente democrático.

Los principios que rigen al derecho constitucional son diversos a los del derecho parlamentario y desde aquí se puede analizar la organización, funcionamiento y prerrogativas que integran estas sedes democrático legislativas.

Señaló que el fondo del debate se ha dejado de lado en favor de la forma, por lo que es necesario generar un orden de ideas. En primer lugar, debe tenerse en cuenta la ideología y el interés de quiénes estarían contra la democratización del Poder Judicial, advertir su pertenencia de grupo que, como todo grupo de poder, suele perpetrarse y apropiarse del beneficio que otorgan las instituciones públicas.

El control que ejerce el Congreso se clasifica en control legislativo, presupuestal y político. El primero se caracteriza por la emisión de normas de carácter imperativo, abstracto, general, impersonal, que tienen como objeto regular la ejecución de los planes y programas, así como hacer más transparente el uso de los recursos públicos.

El control presupuestal se relaciona con dos grandes momentos: la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la validación de la Cuenta Pública, ambos ejercidos por la Cámara de Diputados.

Finalmente, el control político tiene que ver con el uso, destino y fiscalización de los recursos públicos, por lo que la Cámara de Diputados se apoya en la Auditoría Superior de la Federación o en la comparecencia de algún funcionario para que rinda cuentas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/05/2023

LEGISLATIVO

